

*El Senado*  
*Informa*



*Vigésimo Senado Académico*  
*Universidad Interamericana de Puerto Rico*  
*Recinto Metropolitano*

---

# **El Senado Informa**

*Universidad Interamericana de Puerto Rico  
Recinto Metropolitano*

*Volumen XX  
Junio 2011*

*Editores:*

*Jossie Vega de Varona  
Presidente*

*y*

*Norma Iris López Ramírez  
Secretaria Ejecutiva*

# Índice General

<b>R</b> esumen de las Acciones de la Rectora del Recinto Metropolitano en relación con las Resoluciones Normativas Aprobadas por el Vigésimo Senado Académico	1
<b>R</b> esumen de las Acciones de la Rectora del Recinto Metropolitano en relación con las Resoluciones Asesoras Aprobadas por el Vigésimo Senado Académico	76
<b>C</b> omposición del Vigésimo Senado Académico	78

# Índice de Resoluciones

## RESOLUCIONES NORMATIVAS

### Creación de la Concentración Menor en Música Sacra

Creación de cursos para la Concentración Menor en Música Sacra (R 20 SA MET N-1)	1
Requisitos para la Concentración Menor en Música Sacra (R 20 SA MET N-2)	2
Descripción de la Concentración Menor en Música Sacra (R 20 SA MET N-3)	3
Requisitos para la admisión a la Concentración Menor en Música Sacra (R 20 SA MET N-4)	3

### Modificación al Programa de Música Popular

Creación de cursos para el programa de Música Popular (R 20 SA MET N-5)	4
Modificación de cursos del Programa de Música Popular (R 20 SA MET N-6)	8
Modificación de Requisitos del Grado de Asociado en Música Popular (R 20 SA MET N-7)	12
Modificación de los requisitos de Graduación del GA Música Popular (R 20 SA MET N-8)	14
Modificación de los Requisitos del Bachillerato en Artes en Música Popular (R 20 SA MET N-9)	15
Modificación de los Requisitos de Graduación del BA en Música Popular (R 20 SA MET N-10)	17

### Creación de la Especialidad Menor en Gerencia del Conocimiento

Creación de cursos para la Especialidad Menor en Gerencia del Conocimiento (R 20 SA MET N-11)	18
Requisitos Académicos para la Especialidad Menor en Gerencia del Conocimiento (R 20 SA MET N-12)	19
Descripción de la Especialidad Menor en Gerencia del Conocimiento (R 20 SA MET N-13)	19

### Reconocimiento al Mérito Ambientalista y Líder Estudiantil

Reconocimiento al Mérito Ambientalista y Líder Estudiantil (R 20 SA MET N-14)	20
--	----

**Informes de los Comités Permanentes Reuniones Ordinarias**

Informes de los Comités Permanentes para las Reuniones Ordinarias (R 20 SA MET N-15)	20
---	----

**Creación de la Concentración Menor en Antropología e Historia de la Música**

Creación de cursos para la Concentración Menor en Antropología e Historia de la Música (R 20 SA MET N-16)	21
Requisitos para la Concentración Menor en Antropología e Historia de la Música (R 20 SA MET N-17)	23
Descripción de la Concentración Menor en Antropología e Historia de la Música (R 20 SA MET N-18)	23
Requisitos para la admisión a la Concentración Menor en Antropología e Historia de la Música (R 20 SA MET N-19)	24

**Creación del Bachillerato en Artes en Comunicación Corporativa**

Creación de cursos para el Grado de Bachiller en Artes en Comunicación Corporativa (R 20 SA MET N-20)	25
Requisitos Académicos del Programa de Bachiller en Artes en Comunicación Corporativa (R 20 SA MET N-21)	26
Descripción del Programa de Bachiller en Artes en Comunicación Corporativa (R 20 SA MET N-22)	28

**Modificación del Programa de Maestría en Artes en Psicología**

Creación de cursos del Programa de Maestría en Artes en Psicología (R 20 SA MET N-23)	29
Modificaciones de los cursos del Programa de Maestría en Artes en Psicología (R 20 SA MET N-24)	30
Requisitos del Programa de Maestría en Artes en Psicología (R 20 SA MET N-25)	32

**Modificación del Programa de Certificado Profesional Post-Maestría en Trabajo Social Clínico**

Creación de curso (R 20 SA MET N-26)	34
Eliminación de curso (R 20 SA MET N-27)	34
Modificación de los Requisitos del Certificado Profesional Post-Maestría en Trabajo Social Clínico (R 20 SA MET N-28)	35

**Revisión del Programa de Bachillerato en Artes en Estudios en Religión**

Creación de cursos para el Bachillerato en Artes en Estudios en Religión (R 20 SA MET N-29)	36
Eliminación de curso del Bachillerato en Artes en Estudios en Religión (R 20 SA MET N-30)	37
Modificación de cursos del Bachillerato en Artes en Estudios en Religión (R 20 SA MET N-31)	38
Modificación de los Requisitos Académicos del Bachillerato en Artes en Religión (R 20 SA MET N-32)	40
Modificación de la Descripción del Programa de Bachillerato en Artes en Estudios en Religión (R 20 SA MET N-33)	41

**Modificación al Programa de Tecnología Médica y Certificado Profesional en Tecnología Médica**

Modificación de los Requisitos de Admisión al Programa de Tecnología Médica (R 20 SA MET N-34)	42
--	----

**Creación de la Concentración Menor en Danza Contemporánea**

Creación de cursos para la Concentración Menor en Danza Contemporánea (R 20 SA MET N-35)	44
Requisitos de la Concentración Menor en Danza Contemporánea (R 20 SA MET N-36)	45
Descripción de la Concentración Menor en Danza Contemporánea (R 20 SA MET N-37)	46

**Creación de la Concentración Menor en Estadística**

Creación de cursos para la Concentración Menor en Estadística (R 20 SA MET N-38)	47
Requisitos de la Concentración Menor en Estadísticas (R 20 SA MET N-39)	48
Descripción de la Concentración Menor en Estadística (R 20 SA MET N-40)	48

**Modificación del Curso MATH 2100**

Modificación del Curso MATH 2100 (R 20 SA MET N-41)	49
---	----

**Revisión del Programa de Maestría en Artes en Historia**

Creación de curso para el Programa de Maestría en Artes en Historia (R 20 SA MET N-42)	50
Modificación de curso del Programa de Maestría en Artes en Historia (R20 SA MET N-43)	50
Modificación de los Requisitos Académicos para el Grado de Maestría en Artes en Historia (R 20 SA MET N-44)	51
Modificación de los Requisitos de Admisión al Programa de Maestría en Artes en Historia (R 20 SA MET N-45)	52

**Revisión del Programa de Doctorado en Filosofía y Letras en Historia**

Creación de cursos para el Programa de Doctorado en Filosofía y Letras en Historia (R 20 SA MET N-46)	53
Modificación de cursos para el Programa de Doctorado en Filosofía y Letras en Historia (R 20 SA MET N-47)	54
Modificación de los Requisitos Académicos para el Programa de Doctorado en Filosofía y Letras en Historia (R 20 SA MET N-48)	56
Modificación de los Requisitos Académicos para el Programa Combinado de Maestría-Doctorado en Filosofía y Letras en Historia (R 20 SA MET N-49)	58
Modificación de los Requisitos de Admisión para el Programa de Doctorado en Filosofía y Letras en Historia (R 20 SA MET N-50)	60

**Revisión del Programa de Maestría en Educación Musical**

Creación de cursos para el Programa de Maestría en Educación Musical (R 20 SA MET N-51)	61
Eliminación de cursos del Programa de Maestría en Educación Musical (R 20 SA MET N-52)	65
Modificación de cursos del Programa de Maestría en Educación Musical (R 20 SA MET N-53)	66
Modificación de los Requisitos Académicos del Programa de Maestría en Educación Musical (R 20 SA MET N-54)	68
Modificación de los Requisitos de Admisión del Programa de Maestría en Educación Musical (R 20 SA MET N-55)	70
Modificación de la Descripción del Programa de Maestría en Educación Musical (R 20 SA MET N-56)	71

**Enmiendas al Reglamento de los Senados Académicos**

Modificación del Reglamento de los Senados Académicos, Artículo II, Sección 2.40, Duración del Cargo (R 20 SA MET N-57)	72
---	----

## RESOLUCIONES NORMATIVAS

### Enmiendas al Reglamento de los Senados Académicos

Modificación del Reglamento de los Senados Académicos, Artículo VI, Sección 6.20 Funcionarios por elección (R 20 SA MET N-58)	73
Modificación del Reglamento de los Senados Académicos, Artículo VI, Sección 6.20.2, Funcionarios por elección (R 20 SA MET N-59)	74
Incorporación de la Modalidad de Estudio Independiente entre las Alternativas de Estudio No Tradicionales para programas graduados (R 20 SA MET N-60)	75

## RESOLUCIONES ASESORAS

### Comité de Integridad

Comité de Integridad Académica (R 20 SA MET A-1)	76
--	----

### Conexión de Impresoras

Conexión de Impresoras en los laboratorios (R 20 SA MET A-2)	76
--	----

### Centro de Desarrollo de Facultad

Centro de Desarrollo de Facultad (R 20 SA MET A-3)	77
--	----

### Revisor de Propuestas y Resoluciones

Revisor de Propuestas y Resoluciones (R 20 SA MET A-4)	77
--	----

### Reubicación de Actividades Musicales

Reubicación de Actividades Musicales (R 20 SA MET A-5)	77
--	----

**RESUMEN DE LAS ACCIONES DE LA RECTORA DEL RECINTO  
METROPOLITANO EN RELACIÓN CON LAS RESOLUCIONES NORMATIVAS  
APROBADAS POR EL VIGÉSIMO SENADO ACADÉMICO**

**Primera Reunión Ordinaria  
5 de noviembre de 2010**

**CREACIÓN DE CONCENTRACIÓN MENOR EN MUSICA SACRA**

**R 20 SA MET N-1 Creación de cursos para la Concentración Menor en Música Sacra**

Que en el Catálogo General 2009-2011, entre las páginas 399 a 405, se incluyan los siguientes cursos de la Concentración Menor en Música Sacra bajo el Programa de Bachillerato en Artes en Música Popular según, se describe a continuación:

**MUSI 1126 HISTORIA DE LA MÚSICA CRISTIANA**

Análisis de los aspectos histórico, musical y teológico tanto del origen y del desarrollo de la música cristiana, como de la práctica y su trayectoria en el marco litúrgico. Requisito MUSI 0532.  
2 créditos

**MUSI 2020 FUNCIÓN LITÚRGICA DE LA MÚSICA**

Examen panorámico de la música sacra. Análisis del desarrollo musical en la iglesia y las tradiciones más representativas, así como de sus bases bíblicas, teológicas e históricas. Evaluación de las influencias de la música religiosa comercial, sus elementos sociológicos y de los aspectos prácticos del uso de la música en la liturgia. Requisito MUSI 0532.

2 créditos

**MUSI 2030 ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN CORAL**

Estudio de las técnicas de dirección de coral, metodología de ensayo, selección de repertorio y organización de un coro o programa coral. Requisito MUSI 0532.

3 créditos

**MUSI 2040 ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN INSTRUMENTAL**

Estudio de las técnicas de dirección y metodología de ensayo para diferentes configuraciones instrumentales tales como, orquesta, banda, rondalla, coro de campanas o conjunto. Reconocimiento de los sus registros y posiciones en los diferentes instrumentos. Requisito MUSI 0532.

3 créditos

## MUSI 2050 CONJUNTO DE MÚSICA SACRA

Interpretación de un repertorio de música sacra que incluya expresiones tradicionales y contemporáneas. Requisito MUSI 0532.

2 créditos

---

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 15 de noviembre de 2010.

### R 20 SA MET N-2 Requisitos para la Concentración Menor en Música Sacra

Que en el Catálogo General 2009-2011, en la página 204, se incorpore los requisitos para la Concentración Menor en Música Sacra bajo el Programa de Bachillerato en Artes en Música Popular según, se describe a continuación:

#### Requisitos para la Concentración Menor en Música Sacra - 21 créditos

MUSI 0531	TEORÍA Y SOLFEO PREPARATORIO I	3 créditos
MUSI 0532	TEORÍA Y SOLFEO PREPARATORIO II	3 créditos
MUSI 1126	HISTORIA DE LA MÚSICA SACRA	2 créditos
MUSI 2020	FUNCIÓN LITÚRGICA DE LA MÚSICA	2 créditos
MUSI 2030	ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN CORAL	3 créditos
O		
MUSI 2040	ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN INSTRUMENTAL	3 créditos
MUSI 2050	CONJUNTO DE MÚSICA SACRA	2 créditos

Seis (6) créditos seleccionados de entre los siguientes cursos:\*

MUSI 0511	PIANO PREPARATORIO I	3 créditos
MUSI 0591	GUITARRA PREPARATORIA I	3 créditos
MUSI 0641	CANTO PREPARATORIO I	3 créditos

\* El estudiante tomará 6 créditos en los cursos del componente de Música Preparatoria donde tomará un instrumento piano o guitarra y voz. Aquellos estudiantes cuyo campo de concentración mayor es Música Popular y su instrumento principal es piano o guitarra el mismo deberá tomar el instrumento que no sea el suyo. En aquellos cuya preparación es en Canto tomará Piano y Guitarra.

**El Recinto Metropolitano está autorizado para ofrecer esta concentración menor.**

---

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 15 de noviembre de 2010.

### **R 20 SA MET N-3 Descripción de la Concentración Menor en Música Sacra**

Que el Catálogo General 2009-2011, en la página 204, se incorpore la descripción de la Concentración Menor en Música Sacra bajo el Programa de Bachillerato en Artes en Música Popular, según se indica a continuación:

#### **DESCRIPCIÓN DE LA CONCENTRACIÓN MENOR EN MÚSICA SACRA**

La Concentración Menor en Música Sacra brinda al estudiante una capacitación tanto teórica musical como técnica musical. Lo expone al estudio hermenéutico y litúrgico de la música sacra, al estudio histórico y contextual de la misma. Además, le permite fungir como músicos en las iglesias, desarrollarse en el área de la música religiosa y formar grupos instrumentales o vocales en iglesias.

---

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 15 de noviembre de 2010.

### **R 20 SA MET N-4 Requisitos para la admisión a la Concentración Menor en Música Sacra**

Que el Catálogo General 2009-2011, en la página 204, se incorpore los requisitos para la admisión a la Concentración Menor en Música Sacra bajo el Programa de Bachillerato en Artes en Música Popular, según se indica a continuación:

#### **REQUISITOS DE ADMISIÓN A LA CONCENTRACIÓN MENOR EN MÚSICA SACRA**

La Concentración Menor en Música Sacra consiste de un mínimo de 21 créditos. Para ser admitido a esta concentración menor, se requiere la aprobación del Consejero Académico y del Director del Departamento de Música Popular.

---

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 15 de noviembre de 2010.

## MODIFICACIONES AL PROGRAMA DE MÚSICA POPULAR

### R 20 SA MET N-5 Creación de cursos para el Programa de Música Popular

Que en el Catálogo General 2009-2011 (en línea), entre las páginas 407 a 420, se incluyan los siguientes cursos del Programa de Grado Asociado y de Bachillerato en Artes en Música Popular, según se indica a continuación:

#### **MUSI 0631 VIOLÍN PREPARATORIO I**

Estudio y desarrollo de las destrezas básicas en la ejecución. Este curso está dirigido a estudiantes que poseen poca o ninguna experiencia previa en el instrumento. Requisito: MUSI 0531 o haber sido ubicado mediante audición.

3 créditos

#### **MUSI 0632 VIOLÍN PREPARATORIO II**

Curso de continuación del estudio y desarrollo de las destrezas básicas requeridas para ingreso a la corriente regular de primer año del Programa. Requisito: MUSI 0631 o haber sido ubicado mediante audición.

3 créditos

#### **MUSI 1631 VIOLÍN I**

Introducción a las destrezas básicas de las técnicas del instrumento. Estudio de la interpretación y la lectura musical para su ejecución en la música popular y el jazz. Requisito: MUSI 0632 o haber sido ubicado mediante audición.

3 créditos

#### **MUSI 1632 VIOLÍN II**

Curso de continuación en el uso de las técnicas del instrumento. Estudio de la interpretación y la lectura musical para su ejecución en la música popular y el jazz. Requisito: MUSI 1631 o haber sido ubicado mediante audición.

3 créditos

#### **MUSI 2633 VIOLÍN III**

Estudio más amplio de las destrezas técnicas, la interpretación, la lectura musical y la improvisación para la ejecución del instrumento en la música popular y el jazz. Requisito: MUSI 1632 o haber sido ubicado mediante audición.

3 créditos

#### **MUSI 2634 VIOLÍN IV**

Continuación con el estudio de la técnica y la lectura musical con énfasis en la improvisación y el repertorio para la ejecución del instrumento en la música popular y el jazz. Requisito: MUSI 2633

3 créditos

**MUSI 3635 VIOLÍN V**

Estudio avanzado del instrumento con énfasis en técnicas avanzadas de improvisación para la ejecución del instrumento en la música popular y el jazz. Requisito: MUSI 2634

3 créditos

**MUSI 3636 VIOLÍN VI**

Estudio integrador de los conceptos y destrezas aprendidos dirigidos a la práctica profesional. Este curso sirve de preparación al curso de Recital de Graduación. Requisito: MUSI 3635

3 créditos

**MUSI 0651 VIOLA PREPARATORIO I**

Estudio y desarrollo de las destrezas básicas en la ejecución. Este curso está dirigido a estudiantes que poseen poca o ninguna experiencia previa en el instrumento. Requisito: MUSI 0531 o haber sido ubicado mediante audición.

3 créditos

**MUSI 0652 VIOLA PREPARATORIO II**

Curso de continuación del estudio y desarrollo de las destrezas básicas requeridas para ingreso a la corriente regular de primer año del Programa. Requisito: MUSI 0651 o haber sido ubicado mediante audición.

3 créditos

**MUSI 1651 VIOLA I**

Introducción a las destrezas básicas de las técnicas del instrumento. Estudio de la interpretación y la lectura musical para su ejecución en la música popular y el jazz. Requisito: MUSI 0652 o haber sido ubicado mediante audición.

3 créditos

**MUSI 1652 VIOLA II**

Curso de continuación en el uso de las técnicas del instrumento. Estudio de la interpretación y la lectura musical para su ejecución en la música popular y el jazz. Requisito: MUSI 1651 o haber sido ubicado mediante audición.

3 créditos

**MUSI 2653 VIOLA III**

Estudio más amplio de las destrezas técnicas, la interpretación, la lectura musical y la improvisación para la ejecución del instrumento en la música popular y el jazz. Requisito: MUSI 1652 o haber sido ubicado mediante audición.

3 créditos

**MUSI 2654 VIOLA IV**

Continuación con el estudio de la técnica y la lectura musical con énfasis en la improvisación y el repertorio para la ejecución del instrumento en la música popular y el jazz. Requisito: MUSI 2653.

3 créditos

**MUSI 3655 VIOLA V**

Estudio avanzado del instrumento con énfasis en técnicas avanzadas de improvisación para la ejecución del instrumento en la música popular y el jazz. Requisito: MUSI 2654 o haber sido ubicado mediante audición.

3 créditos

**MUSI 3656 VIOLA VI**

Estudio integrador de los conceptos y destrezas aprendidos dirigidos a la práctica profesional. Este curso sirve de preparación al curso de Recital de Graduación. Requisito: MUSI 3535 o haber sido ubicado mediante audición.

3 créditos

**MUSI 0671 VIOLONCHELO PREPARATORIO I**

Estudio y desarrollo de las destrezas básicas en la ejecución. Este curso está dirigido a estudiantes que poseen poca o ninguna experiencia previa en el instrumento. Requisito: MUSI 0531 o haber sido ubicado mediante audición.

3 créditos

**MUSI 0672 VIOLONCHELO PREPARATORIO II**

Curso de continuación del estudio y desarrollo de las destrezas básicas requeridas para ingreso a la corriente regular de primer año del Programa. Requisito: MUSI 0671 o haber sido ubicado mediante audición.

3 créditos

**MUSI 1671 VIOLONCHELO I**

Introducción a las destrezas básicas de las técnicas del instrumento. Estudio de la interpretación y la lectura musical para su ejecución en la música popular y el jazz. Requisito: MUSI 0672 o haber sido ubicado mediante audición.

3 créditos

**MUSI 1672 VIOLONCHELO II**

Curso de continuación en el uso de las técnicas del instrumento. Estudio de la interpretación y la lectura musical para su ejecución en la música popular y el jazz. Requisito: MUSI 1671 o haber sido ubicado mediante audición.

3 créditos

**MUSI 2673 VIOLONCHELO III**

Estudio más amplio de las destrezas técnicas, la interpretación, la lectura musical y la improvisación para la ejecución del instrumento en la música popular y el jazz. Requisito: MUSI 1672 o haber sido ubicado mediante audición.

3 créditos

**MUSI 2674 VIOLONCHELO IV**

Continuación con el estudio de la técnica y la lectura musical con énfasis en la improvisación y el repertorio para la ejecución del instrumento en la música popular y el jazz. Requisito: MUSI 2673.

3 créditos

**MUSI 3675 VIOLONCHELO V**

Estudio avanzado del instrumento con énfasis en técnicas avanzadas de improvisación para la ejecución del instrumento en la música popular y el jazz. Requisito: MUSI 2674 o haber sido ubicado mediante audición.

3 créditos

**MUSI 3676 VIOLONCHELO VI**

Estudio integrador de los conceptos y destrezas aprendidos dirigidos a la práctica profesional. Este curso sirve de preparación al curso de Recital de Graduación. Requisito: MUSI 3575 o haber sido ubicado mediante audición.

3 créditos

---

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 15 de noviembre de 2010.

## R 20 SA MET N-6 Modificación de cursos del Programa de Música Popular

Que en el Catálogo General 2009-20011 (en línea), entre las páginas 412 a 417, se modifiquen los siguientes cursos de Programa de Bachillerato en Artes en Música Popular, según se indica a continuación:

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p><b>MUSI 2504 FLAUTA IV</b></p> <p>Estudio avanzado de la técnica del instrumento con énfasis en la improvisación y el repertorio. <del>Preparación para el Concierto de Graduación.</del> Requisito: MUSI 2503.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p><b>MUSI 2504 FLAUTA IV</b></p> <p>Estudio avanzado de la técnica del instrumento con énfasis en la improvisación y el repertorio. Requisito: MUSI 2503.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p><b>MUSI 2514 PIANO IV</b></p> <p>Estudio avanzado de la técnica e interpretación del instrumento principal del estudiante en <del>preparación para su Concierto de Graduación.</del> Requisito: MUSI 2513.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p><b>MUSI 2514 PIANO IV</b></p> <p>Estudio avanzado de la técnica e interpretación del instrumento principal del estudiante. Requisito: MUSI 2513.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p><b>MUSI 2524 CUATRO PUERTORRIQUEÑO IV</b></p> <p>Estudio avanzado de la técnica del instrumento con énfasis en la improvisación avanzada y la ampliación del repertorio. <del>Preparación para el Concierto de Graduación.</del> Requisito: MUSI 2523.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p><b>MUSI 2524 CUATRO PUERTORRIQUEÑO IV</b></p> <p>Estudio avanzado de la técnica del instrumento con énfasis en la improvisación avanzada y la ampliación del repertorio. Requisito: MUSI 2523.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p><b>MUSI 2544 SAXOFÓN IV</b></p> <p>Estudio avanzado de la técnica del instrumento con énfasis en la improvisación y el repertorio. <del>Preparación para el Concierto de Graduación.</del> Requisito: MUSI 2543.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p><b>MUSI 2544 SAXOFÓN IV</b></p> <p>Estudio avanzado de la técnica del instrumento con énfasis en la improvisación y el repertorio. Requisito: MUSI 2543.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p><b>MUSI 2554 TROMPETA IV</b></p> <p><del>Continuación del curso anterior en donde se da énfasis a la presentación del Concierto de Graduación.</del> Estudio avanzado de la técnica del instrumento, producción del sonido, lectura a primera vista, ampliación del registro y del repertorio y la improvisación. Requisito: MUSI 2553.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p><b>MUSI 2554 TROMPETA IV</b></p> <p>Estudio avanzado de la técnica del instrumento, producción del sonido, lectura a primera vista, ampliación del registro y del repertorio y la improvisación. Requisito: MUSI 2553.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p><b>MUSI 2574 TROMBÓN IV</b></p> <p><del>Continuación del curso anterior en donde se enfatiza en la presentación del Concierto de Graduación.</del> Estudio avanzado de la técnica del instrumento, producción y proyección del sonido, lectura a primera vista, ampliación del registro y del repertorio y la improvisación. Requisito: MUSI 2573.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p><b>MUSI 2574 TROMBÓN IV</b></p> <p>Estudio avanzado de la técnica del instrumento, producción y proyección del sonido, lectura a primera vista, ampliación del registro y del repertorio y la improvisación. Requisito: MUSI 2573.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p><b>MUSI 2584 BAJO IV</b></p> <p>Estudio más profundo de la técnica del instrumento, lectura a primera vista y la improvisación avanzada. <del>Preparación para el Concierto de Graduación.</del> Requisito: MUSI 2583.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p><b>MUSI 2584 BAJO IV</b></p> <p>Estudio más profundo de la técnica del instrumento, lectura a primera vista y la improvisación avanzada. Requisito: MUSI 2583.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p><b>MUSI 2594 GUITARRA IV</b></p> <p>Estudio avanzado de la técnica del instrumento con énfasis en la improvisación avanzada y la ampliación del repertorio característico. <del>Preparación para el concierto de Graduación.</del> Requisito: MUSI 2593.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p><b>MUSI 2594 GUITARRA IV</b></p> <p>Estudio avanzado de la técnica del instrumento con énfasis en la improvisación avanzada y la ampliación del repertorio característico. Requisito: MUSI 2593.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p><b>MUSI 2604 BATERÍA IV</b></p> <p>Estudio del "jazz", improvisación avanzada y lectura a primera vista con cambios de compases de tiempo. <del>Preparación para el Concierto de Graduación.</del> Requisito: MUSI 2603.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p><b>MUSI 2604 BATERÍA IV</b></p> <p>Estudio del <u>jazz</u>, improvisación avanzada y lectura a primera vista con cambios de compases de tiempo. Requisito: MUSI 2603.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p><b>MUSI 2614 PERCUSIÓN IV</b></p> <p>Estudio del “jazz”, improvisación avanzada y lectura a primera vista con cambio de compases de tiempo. <del>Preparación para el Concierto de Graduación.</del> Requisito: MUSI 2613.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p><b>MUSI 2614 PERCUSIÓN IV</b></p> <p>Estudio del <u>jazz</u>, improvisación avanzada y lectura a primera vista con cambio de compases de tiempo. Requisito: MUSI 2613.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p><b>MUSI 2644 VOZ IV</b></p> <p>Énfasis en ejercicios vocales más avanzados y en la interpretación de estilos, estado de ánimo, color de su tono y matices. <del>Preparación para el Concierto de Graduación.</del> Requisito: MUSI 2643.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p><b>MUSI 2644 VOZ IV</b></p> <p>Énfasis en ejercicios vocales más avanzados y en la interpretación de estilos, estado de ánimo, color de su tono y matices. Requisito: MUSI 2643.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p><b>MUSI 1582 BAJO II</b></p> <p>Estudio de estilos más complicados de la música popular como la “salsa”, “funk”, “jazz”, <del>samba</del> y “fusion” y el papel del bajo en estos estilos. Perfeccionamiento de la técnica del instrumento. Requisito: MUSI 1581 o haber aprobado examen de ingreso a este nivel o por convalidación.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p><b>MUSI 1582 BAJO II</b></p> <p>Estudio de estilos más complicados de la música popular como la <u>salsa, funk, jazz, samba y fusión</u> y el papel del bajo en estos estilos. Perfeccionamiento de la técnica del instrumento. Requisito: MUSI 1581 o haber aprobado examen de ingreso a este nivel o por convalidación.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p><b>MUSI 1602 BATERÍA II</b></p> <p>Estudio de la técnica más avanzada en el instrumento en los estilos como “salsa”, merengue, “funk”, “jazz”, y samba. Énfasis en la lectura de ritmos más avanzados. Se crearán talleres para la práctica colectiva. Requisito: MUSI 1601 o haber aprobado examen de ingreso o por convalidación.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p><b>MUSI 1602 BATERÍA II</b></p> <p>Estudio de la técnica más avanzada en el instrumento en los estilos como <u>salsa, merengue, funk, jazz, y samba</u>. Énfasis en la lectura de ritmos más avanzados. Se crearán talleres para la práctica colectiva. Requisito: MUSI 1601 o haber aprobado examen de ingreso o por convalidación.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p><b>MUSI 1612 PERCUSIÓN II</b></p> <p>Estudio de la técnica más avanzada en el instrumento de los estilos como “salsa”, merengue, “funk”, “jazz”, y samba. Énfasis en la lectura de ritmos más avanzados. Se crearán talleres para la práctica colectiva. Requisito: MUSI 1611 o haber aprobado examen de ingreso o por convalidación.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p><b>MUSI 1612 PERCUSIÓN II</b></p> <p>Estudio de la técnica más avanzada en el instrumento de los estilos como <u>salsa, merengue, funk, jazz, y samba</u>. Énfasis en la lectura de ritmos más avanzados. Se crearán talleres para la práctica colectiva. Requisito: MUSI 1611 o haber aprobado examen de ingreso o por convalidación.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p><b>MUSI 2593 GUITARRA III</b></p> <p>Estudio a nivel intermedio-avanzado de la técnica del instrumento con énfasis en la improvisación y el repertorio del instrumento, especialmente en el "jazz". Requisito: MUSI 1592. 3 créditos</p>	<p><b>MUSI 2593 GUITARRA III</b></p> <p>Estudio a nivel intermedio-avanzado de la técnica del instrumento con énfasis en la improvisación y el repertorio del instrumento, especialmente en el <u>jazz</u>. Requisito: MUSI 1592. 3 créditos</p>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 15 de noviembre de 2010.

## R 20 SA MET N-7 Modificación de Requisitos del Grado de Asociado en Música Popular

Que en el Catálogo General 2009-2011(en línea) en las páginas 212-213, bajo el Grado Asociado en Música Popular se modifiquen los Requisitos Académicos, según se indica a continuación:

TEXTO VIGENTE			TEXTO PROPUESTO		
<b>REQUISITOS ACADÉMICOS DEL GRADO ASOCIADO EN MÚSICA POPULAR</b>			<b>REQUISITOS ACADÉMICOS DEL GRADO ASOCIADO EN MÚSICA POPULAR</b>		
Requisitos de Educación General	<del>23</del> créditos		Requisitos de Educación General	<u>24</u> créditos	
Requisitos de Concentración	<del>50</del> créditos		Requisitos de Concentración	<u>53</u> créditos	
Requisitos Distributivos Prescritos	<del>2</del> créditos				
Total <del>75</del> créditos			Total <u>77</u> créditos		
Requisitos de Educación General <b>23</b> créditos			Requisitos de Educación General <b><u>24</u></b> créditos		
Requisitos de Concentración <b>50</b> créditos			Requisitos de Concentración <b><u>53</u></b> créditos		
MUSI 1122, 1123, 1124	Historia Comparada de la Música I, II y III	9	MUSI 1122, 1123, 1124	Historia Comparada de la Música I, II y III	9
MUSI 1323, 1324	Conjunto Instrumental I y II	4	MUSI 1323, 1324	Conjunto Instrumental I y II	4
ó MUSI 1333, 1334	ó Conjunto Coral I y II		ó MUSI 1333, 1334	ó Conjunto Coral I y II	
MUSI 1531, 1532	Teoría y Solfeo I y II	6	MUSI 1531, 1532	Teoría y Solfeo I y II	6
MUSI 1563, 1564	Piano Grupal I y II	4	MUSI 1563, 1564	Piano Grupal I y II	4
ó MUSI 1661, 1662	ó Guitarra Grupal I y II		ó MUSI 1661, 1662	ó Guitarra Grupal I y II	
			<u>MUSI 2000</u>	<u>Notación Musical Digital</u>	<u>3</u>
MUSI 2531, 2532	Improvisación I y II	6	MUSI 2531, 2532	Improvisación I y II	6
MUSI 2623, 2624	Armonía I y II	6	MUSI 2623, 2624	Armonía I y II	6
MUSI 2703	Concierto de Graduación	3	MUSI 2703	Concierto de Graduación	3

El estudiante tomará 12 créditos en un instrumento principal de entre los siguientes:		El estudiante tomará 12 créditos en un instrumento principal de entre los siguientes:	
Instrumento Principal - 4 Términos Académicos -12 créditos		Instrumento Principal - 4 Términos Académicos -12 créditos	
MUSI 1501, 1502, 2503, 2504 MUSI 1511, 1512, 2513, 2514 MUSI 1521, 1522, 2523, 2524	Flauta Piano Cuatro Puertorriqueño	MUSI 1501, 1502, 2503, 2504 MUSI 1511, 1512, 2513, 2514 MUSI 1521, 1522, 2523, 2524	Flauta Piano Cuatro Puertorriqueño
MUSI 1541, 1542, 2543, 2544 MUSI 1551, 1552, 2553, 2554 MUSI 1571, 1572, 2573, 2574 MUSI 1581, 1582, 2583, 2584 MUSI 1591, 1592, 2593, 2594 MUSI 1601, 1602, 2603, 2604 MUSI 1611, 1612, 2613, 2614 MUSI 1641, 1642, 2643, 2644	Saxofón Trompeta Trombón Bajo Guitarra Batería Percusión Voz	MUSI 1541, 1542, 2543, 2544 MUSI 1551, 1552, 2553, 2554 MUSI 1571, 1572, 2573, 2574 MUSI 1581, 1582, 2583, 2584 MUSI 1591, 1592, 2593, 2594 MUSI 1601, 1602, 2603, 2604 MUSI 1611, 1612, 2613, 2614 MUSI 1641, 1642, 2643, 2644 <u>MUSI 1631, 1632, 2633, 2634</u> <u>MUSI 1651, 1652, 2653, 2654</u> <u>MUSI 1671, 1672, 2673, 2674</u>	Saxofón Trompeta Trombón Bajo Guitarra Batería Percusión Voz <u>Violín</u> <u>Viola</u> <u>Violonchelo</u>

<b>Requisitos Distributivos Prescritos - 2 créditos</b> Instrumento secundario. Dos (2) créditos seleccionados de entre los siguientes cursos:*		<b>Requisitos Distributivos Prescritos - 2 créditos</b> Instrumento secundario. Dos (2) créditos seleccionados de entre los siguientes cursos:*	
MUSI 0501, 0502, 1501, 1502 MUSI 0511, 0512, 1511, 1512 MUSI 0521, 0522, 1521, 1522	Flauta Piano Cuatro Puertorriqueño	MUSI 0501, 0502, 1501, 1502 MUSI 0511, 0512, 1511, 1512 MUSI 0521, 0522, 1521, 1522	Flauta Piano Cuatro Puertorriqueño
MUSI 0541, 0542, 1541, 1542 MUSI 0551, 0552, 1551, 1552 MUSI 0571, 0572, 1571, 1572 MUSI 0581, 0582, 1581, 1582 MUSI 0591, 0592, 1591, 1592 MUSI 0601, 0602, 1601, 1602 MUSI 0611, 0612, 1611, 1612 MUSI 0641, 0642, 1641, 1642	Saxofón Trompeta Trombón Bajo Guitarra Batería Percusión Voz	MUSI 0541, 0542, 1541, 1542 MUSI 0551, 0552, 1551, 1552 MUSI 0571, 0572, 1571, 1572 MUSI 0581, 0582, 1581, 1582 MUSI 0591, 0592, 1591, 1592 MUSI 0601, 0602, 1601, 1602 MUSI 0611, 0612, 1611, 1612 MUSI 0641, 0642, 1641, 1642	Saxofón Trompeta Trombón Bajo Guitarra Batería Percusión Voz
*Estos créditos pueden ser del Componente Preparatorio o del primer año del Componente de Instrumento Principal dependiendo del examen de ingreso.		*Estos créditos pueden ser del Componente Preparatorio o del primer año del Componente de Instrumento Principal dependiendo del examen de ingreso.	

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 15 de noviembre de 2010.

## R 20 SA MET N-8 Modificación de los Requisitos de Graduación del GA Música Popular

Que en el Catálogo General 2009-2011 (en línea), en la página 212, bajo el Grado de Asociado en Artes en Música Popular se modifique los requisitos de graduación, según se indica a continuación:

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p><b>Requisitos de Graduación</b></p> <p>Para completar el Grado de Asociado en Artes en Música Popular el estudiante deberá cumplir con los requisitos establecidos por la UIPR para los Grados Asociados y completar un total de <u>75</u> créditos académicos que incluyen:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Los requisitos académicos de Educación General.</li><li>2. Los requisitos académicos del Grado de Asociado en Música Popular.</li><li>3. Presentar el Recital de Graduación de 25 minutos grabado en audio y video.</li></ol>	<p><b>Requisitos de Graduación</b></p> <p>Para completar el Grado de Asociado en Artes en Música Popular el estudiante deberá cumplir con los requisitos establecidos por la UIPR para los Grados Asociados y completar un total de <u>77</u> créditos académicos que incluyen:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Los requisitos académicos de Educación General.</li><li>2. Los requisitos académicos del Grado de Asociado en Música Popular.</li><li>3. Presentar el Recital de Graduación de 25 minutos grabado en audio y video.</li></ol>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 15 de noviembre de 2010.

## R 20 SA MET N-9 Modificación de los Requisitos del Bachillerato en Artes en Música Popular

Que en el Catálogo General 2009-2011 (en línea) en las páginas 215-216, bajo el Bachillerato en Música Popular se modifiquen los Requisitos Académicos del Grado, según se indica a continuación:

TEXTO VIGENTE		TEXTO PROPUESTO	
<b>REQUISITOS DEL BACHILLERATO EN ARTES EN MÚSICA POPULAR</b>		<b>REQUISITOS DEL BACHILLERATO EN ARTES EN MÚSICA POPULAR</b>	
Requisitos de Educación General	47 créditos	Requisitos de Educación General	48 créditos
Requisitos de Concentración	75 créditos	Requisitos de Concentración	78 créditos
Requisitos Distributivos Preseritos	3 créditos	Cursos Electivos	3 créditos
Cursos Electivos	6 créditos	Total	129 créditos
Total	131 créditos		
Requisitos de Educación General - 47 créditos		Requisitos de Educación General - 48 créditos	
Requisitos de Concentración - 75 créditos		Requisitos de Concentración - 78 créditos	
MUSI 1122, 1123 y 1124	Historia Comparada de la Música I, II y III 9	MUSI 1122, 1123 y 1124	Historia Comparada de la Música I, II y III 9
MUSI 1323, 1324, 2326, 2327	Conjunto Instrumental I, II, III, IV* ó	MUSI 1323, 1324, 2326, 2327	Conjunto Instrumental I, II, III, IV* ó
MUSI 1333, 1334, 2335, 2336	Conjunto Coral I, II, III, IV* 8	MUSI 1333, 1334, 2335, 2336	Conjunto Coral I, II, III, IV* 8
MUSI 1531, 1532	Teoría y Solfeo I, II 6	MUSI 1531, 1532	Teoría y Solfeo I, II 6
MUSI 1561, 1562	Piano Grupal I y II** ó	MUSI 1561, 1562	Piano Grupal I y II** ó
MUSI 1661, 1662	Guitarra Grupal I y II** 4	MUSI 1661, 1662	Guitarra Grupal I y II** 4
		<u>MUSI 2000</u>	<u>Notación Musical Digital</u> 3
MUSI 2531, 2532, 2533	Improvisación I, II y III 9	MUSI 2531, 2532, 2533	Improvisación I, II y III 9
*Se pueden combinar. El total tiene que ser 8 créditos. **Seleccionar entre guitarra o piano.		*Se pueden combinar. El total tiene que ser 8 créditos. **Seleccionar entre guitarra o piano.	
MUSI 2621, 2622 y 2623	Armonía I, II y III 9	MUSI 2621, 2622 y 2623	Armonía I, II y III 9
MUSI 3901	Composición I 3	MUSI 3901	Composición I 3
MUSI 4724	Arreglos I 3	MUSI 4724	Arreglos I 3
MUSI 4734	Grabación (M.I.D.I.) I 3	MUSI 4734	Grabación (M.I.D.I.) I 3
MUSI 4800	Concierto de Graduación 3	MUSI 4800	Concierto de Graduación 3

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
NOTA: <u>57</u> créditos y 18 créditos que el estudiante tomará en la ejecución de su instrumento Principal.	NOTA: <u>60</u> créditos y 18 créditos que el estudiante tomará en la ejecución de su instrumento Principal.
Instrumento Principal 6 términos académicos-18 créditos	Instrumento Principal 6 términos académicos-18 créditos
MUSI 1501, 1502, 2503, 2504, 3505, 3506 Flauta MUSI 1511, 1512, 2513, 2514, 3515, 3516 Piano MUSI 1521, 1522, 2523, 2524, 3525, 3526 Cuatro Puertorriqueño MUSI 1541, 1542, 2543, 2544, 3545, 3546 Saxofón MUSI 1551, 1552, 2553, 2554, 3555, 3556 Trompeta MUSI 1571, 1572, 2573, 2574, 3575, 3576 Trombón MUSI 1581, 1582, 2583, 2584, 3585, 3586 Bajo MUSI 1591, 1592, 2593, 2594, 3595, 3596 Guitarra MUSI 1601, 1602, 2603, 2604, 3605, 3606 Batería MUSI 1611, 1612, 2613, 2614, 3615, 3616 Percusión MUSI 1641, 1642, 2643, 2644, 3645, 3646 Voz	MUSI 1501, 1502, 2503, 2504, 3505, 3506 Flauta MUSI 1511, 1512, 2513, 2514, 3515, 3516 Piano MUSI 1521, 1522, 2523, 2524, 3525, 3526 Cuatro Puertorriqueño MUSI 1541, 1542, 2543, 2544, 3545, 3546 Saxofón MUSI 1551, 1552, 2553, 2554, 3555, 3556 Trompeta MUSI 1571, 1572, 2573, 2574, 3575, 3576 Trombón MUSI 1581, 1582, 2583, 2584, 3585, 3586 Bajo MUSI 1591, 1592, 2593, 2594, 3595, 3596 Guitarra MUSI 1601, 1602, 2603, 2604, 3605, 3606 Batería MUSI 1611, 1612, 2613, 2614, 3615, 3616 Percusión MUSI 1641, 1642, 2643, 2644, 3645, 3646 Voz <u>MUSI 1631, 1632, 2633, 2634, 3635, 3636</u> <u>Violín</u> <u>MUSI 1651, 1652, 2653, 2654, 3655, 3656</u> <u>Viola</u> <u>MUSI 1671, 1672, 2673, 2674, 3675, 3676</u> <u>Violonchelo</u>
<b>Requisitos Distributivos Prescritos - 3créditos</b>	
<b>Cursos Electivos 6 créditos</b>	<b>Cursos Electivos 3 créditos</b>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 15 de noviembre de 2010.

## R 20 SA MET N-10 Modificación de los Requisitos de Graduación del BA en Música Popular

Que en el Catálogo General 2009-2011 (en línea), en la página 214, se modifique los requisitos de Graduación bajo el grado de Bachillerato en Artes en Música Popular, según se indica a continuación:

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p><b>Requisitos de Graduación</b></p> <p>Para completar el Grado de Bachillerato en Artes en Música Popular el estudiante deberá cumplir con los requisitos establecidos por la UIPR para los Grados de Bachillerato y completar un total de <del>131</del> créditos académicos que incluyen:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Los requisitos académicos de Educación General.</li><li>2. Los requisitos académicos de la concentración en Música Popular.</li><li>3. Presentar el Recital de Graduación de 45 minutos grabado en audio y video.</li></ol>	<p><b>Requisitos de Graduación</b></p> <p>Para completar el Grado de Bachillerato en Artes en Música Popular el estudiante deberá cumplir con los requisitos establecidos por la UIPR para los Grados de Bachillerato y completar un total de <u>129</u> créditos académicos que incluyen:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Los requisitos académicos de Educación General.</li><li>2. Los requisitos académicos de la concentración en Música Popular.</li><li>3. Presentar el Recital de Graduación de 45 minutos grabado en audio y video.</li></ol>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 15 de noviembre de 2010.

**CREACIÓN DE LA ESPECIALIDAD MENOR EN  
GERENCIA DEL CONOCIMIENTO**

**R 20 SA MET N-11 Creación de Cursos para la Especialidad Menor en Gerencia del  
Conocimiento**

Que en el Catálogo Graduado 2009-2011, en la página 65, se incorpore los siguientes cursos para la Especialidad Menor en Gerencia del Conocimiento bajo el Programa de Maestría en Administración de Empresas, según se describe a continuación:

**BADM 5470 FUNDAMENTOS DE LA GERENCIA DEL CONOCIMIENTO**

Descripción de la naturaleza, evolución y los conceptos teóricos de la gerencia del conocimiento en las organizaciones, tales como: conocimiento tácito, conocimiento explícito y aprendizaje.

3 créditos

**BADM 6430 MANEJO DEL CAPITAL INTELECTUAL**

Análisis de los componentes esenciales del capital intelectual y de la gerencia en la administración de empresas. Cálculo del capital intelectual existente en la organización y en el mercado.

Requisito: BADM 5470.

3 créditos

**BADM 6470 ESTRATEGIAS DE LA GERENCIA DEL CONOCIMIENTO**

Evaluación de temas avanzados y de investigaciones relacionadas con la gerencia del conocimiento. Aplicación del conocimiento práctico sobre la gerencia general y la estratégica para diseñar, integrar y aplicar estrategias basadas en el uso del conocimiento. Requisito: BADM 6430.

3 créditos

---

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 15 de noviembre de 2010.

## **R 20 SA MET N-12 Requisitos Académicos para la Especialidad Menor en Gerencia del Conocimiento**

Que en el Catálogo Graduado 2009-2011, en la página 65, se incorpore los requisitos para la Especialidad Menor en Gerencia del Conocimiento bajo el Programa de Maestría en Administración de Empresas, según se describe a continuación:

### **Requisitos para la Especialidad Menor en Gerencia del Conocimiento - 9 créditos**

<b>BADM 5470</b>	<b>FUNDAMENTOS DE LA GERENCIA DEL CONOCIMIENTO</b>	<b>3 créditos</b>
<b>BADM 6430</b>	<b>MANEJO DEL CAPITAL INTELECTUAL</b>	<b>3 créditos</b>
<b>BADM 6470</b>	<b>ESTRATEGIAS DE LA GERENCIA DEL CONOCIMIENTO</b>	<b>3 créditos</b>

**El Recinto Metropolitano está autorizado para ofrecer esta especialidad menor**

---

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 15 de noviembre de 2010.

## **R 20 SA MET N-13 Descripción de la Especialidad Menor en Gerencia del Conocimiento**

Que en el Catálogo Graduado 2009-2011, en la página 65, se incorpore la descripción de la Especialidad Menor en Gerencia del Conocimiento bajo el Programa de Maestría en Administración de Empresas, según se describe a continuación:

### **DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIALIDAD MENOR EN GERENCIA DEL CONOCIMIENTO**

La Especialidad Menor en Gerencia del Conocimiento está diseñada para el estudiante graduado de administración de empresas. Esta especialidad menor está dirigida a desarrollar los conocimientos y destrezas en las áreas de gerencia y manejo de capital intelectual, como activo de la empresa, contribuyendo a la rentabilidad de ésta.

**El Recinto Metropolitano está autorizado para ofrecer esta especialidad menor**

---

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 15 de noviembre de 2010.

## RECONOCIMIENTO AL MÉRITO AMBIENTALISTA Y LÍDER ESTUDIANTEL

### **R 20 SA MET N-14 Reconocimiento al Mérito Ambientalista y Líder Estudiantil**

Que el Senado Académico descontinúe la otorgación de los reconocimientos al Mérito Ambientalista y al Líder Estudiantil del Recinto Metropolitano de la Universidad Interamericana de Puerto Rico.

---

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 15 de noviembre de 2010.

### **R 20 SA MET N-15 Informes de los Comités Permanentes para las Reuniones Ordinarias**

Que el Senado Académico del Recinto Metropolitano descontinúe la práctica de colocar las consultas del Consejo Universitario en los Informes de Progreso de los Comités Permanentes dentro de los documentos de trabajo para la Asamblea.

---

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 15 de noviembre de 2010.

**RESUMEN DE LAS ACCIONES DE LA RECTORA DEL RECINTO  
METROPOLITANO EN RELACIÓN CON LAS RESOLUCIONES NORMATIVAS  
APROBADAS POR EL VIGÉSIMO SENADO ACADÉMICO**

**Segunda Reunión Ordinaria  
4 de marzo de 2011**

**CREACIÓN DE CONCENTRACIÓN MENOR EN ANTROPOLOGÍA  
E HISTORIA DE LA MÚSICA**

**R 20 SA MET N-16 Creación de cursos para la concentración menor en Antropología e Historia de la Música**

Que en el Catálogo General 2009-2011 en línea versión actualizada al 25 de febrero de 2011, entre las páginas 415 a 419, se incluyan los siguientes cursos de la concentración menor en Antropología e Historia de la Música bajo el Programa de Bachillerato en Artes en Música Popular según, se describe a continuación:

**MUSI 2060 ANTROPOLOGÍA E HISTORIA DE LA MÚSICA**

Introducción al estudio del génesis y desarrollo de los estudios históricos y antropológicos de la música. Examen panorámico y comparativo de las tradiciones investigativas e interpretativas en la antropología e historia musical tal y como éstas se desarrollan durante del siglo 19 hasta nuestros días, en Europa y las Américas. Requisito MUSI 1123.

3 créditos

**MUSI 2070 MÉTODOS Y TEORÍAS DE INVESTIGACIÓN MUSICAL**

Identificar los métodos y teorías de investigación de la antropología y la historia musical. Desarrollar las destrezas básicas de la búsqueda académica: la familiarización con el funcionamiento de bibliotecas y sus bancos de datos así como de programas de aplicación de organización bibliográfica y documental. Manejo de los estilos de citación, creación de bibliografías y formatos de escritura académica utilizados en los campos de la antropología y la historia musical. Requisito MUSI 2060.

3 créditos

**MUSI 2080 PARADIGMAS EN ANTROPOLOGÍA E HISTORIA DE LA MÚSICA**

Lectura de los trabajos ejemplares en las disciplinas de la antropología e historia de la música. Análisis comparativo de los investigadores y sus escritos, desde el siglo 19 hasta el presente en Europa y las Américas. Requisito MUSI 2060.

3 créditos

**MUSI 3020 MÚSICA E INVESTIGACIÓN: ARCHIVOS**

Análisis teórico de las metodologías de investigación de archivos históricos y colecciones privadas. Aplicación de las metodologías avanzadas de búsqueda cibernética y el trabajo en archivos virtuales. Requisito MUSI 2080.

3 créditos

**MUSI 3030 MÚSICA E INVESTIGACIÓN: TRABAJO DE CAMPO**

Análisis teórico de las metodologías de investigación de campo. Aplicación de las prácticas de entrevistas etnográficas, de observación y de participación en actividades públicas de valor etnográfico. Requisito MUSI 2080.

3 créditos

**MUSI 3040 MÚSICA E INVESTIGACIÓN: DISEÑO Y REDACCIÓN**

Diseño y ejecución de una investigación musical. Aplicación práctica de los métodos y procedimientos de la búsqueda académica. Redacción de un trabajo monográfico que cumpla con los requerimientos de formatos y estilos vigentes en antropología e historia de la música. Requisito MUSI 3020 y 3030.

3 créditos

---

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 10 de marzo de 2011.

## **R 20 SA MET N-17 Requisitos para la concentración menor en Antropología e Historia de la Música**

Que en el Catálogo General 2009-2011 en línea versión actualizada al 25 de febrero de 2011, en la página 214, se incorporen los requisitos para la concentración menor en Antropología e Historia de la Música bajo el Programa de Bachillerato en Artes en Música Popular según, se describe a continuación:

### **Requisitos para la concentración menor en Antropología e Historia de la Música – 18 créditos**

MUSI 2060	ANTROPOLOGÍA E HISTORIA DE LA MÚSICA	3 créditos
MUSI 2070	MÉTODOS Y TEORÍAS DE INVESTIGACIÓN MUSICAL	3 créditos
MUSI 2080	PARADIGMAS EN ANTROPOLOGÍA E HISTORIA DE LA MÚSICA	3 créditos
MUSI 3020	MÚSICA E INVESTIGACIÓN: ARCHIVOS	3 créditos
MUSI 3030	MÚSICA E INVESTIGACIÓN: TRABAJO DE CAMPO	3 créditos
MUSI 3040	MÚSICA E INVESTIGACIÓN: DISEÑO Y REDACCIÓN	3 créditos

**El Recinto Metropolitano está autorizado para ofrecer esta concentración menor.**

---

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 10 de marzo de 2011.

## **R 20 SA MET N-18 Descripción de la concentración menor en Antropología e Historia de la Música**

Que el Catálogo General 2009-2011 en línea versión actualizada al 25 de febrero de 2011, en la página 214, se incorpore la descripción de la concentración menor en Antropología e Historia de la Música bajo el Programa de Bachillerato en Artes en Música Popular, según se indica a continuación:

### **DESCRIPCIÓN DE LA CONCENTRACIÓN MENOR EN ANTROPOLOGÍA E HISTORIA DE LA MÚSICA**

La concentración menor en Antropología e Historia de la Música es un ofrecimiento académico complementario al Bachillerato en Artes en Música Popular. El programa estudia la música desde la perspectiva de la actividad y la condición humana. Desarrolla las destrezas de inquirir, de lectoescritura y de interpretación de los hechos musicales humanos. Aplica el conocimiento de búsqueda, manejo y organización básica de documentos y material etnográfico musical. El estudio etnográfico-histórico parte desde el contexto inmediato de Puerto Rico, el área del Gran Caribe y las Américas hasta el hacer musical humano como un fenómeno global.

---

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 10 de marzo de 2011.

**R 20 SA MET N-19 Requisitos para la admisión a la concentración menor en Antropología e Historia de la Música**

Que el Catálogo General 2009-2011 en línea versión actualizada al 25 de febrero de 2011, en la página 214, se incorporen los requisitos para la admisión a la concentración menor en Antropología e Historia de la Música bajo el Programa de Bachillerato en Artes en Música Popular, según se indica a continuación:

**REQUISITOS DE ADMISIÓN PARA LA CONCENTRACIÓN MENOR EN ANTROPOLOGÍA E HISTORIA DE LA MÚSICA**

Para ser admitido a esta concentración menor, se requiere haber sido aceptado al Programa de Bachillerato en Artes en Música Popular. Haber aprobado el curso MUSI 1123 Historia Comparada de la Música II.

---

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 10 de marzo de 2011.

**CREACIÓN DEL BACHILLERATO EN ARTES  
EN COMUNICACIÓN CORPORATIVA**

**R 20 SA MET N-20 Creación de cursos para el Grado de Bachiller en Artes en  
Comunicación Corporativa**

Que en el Catálogo General 2009 – 2011 en línea versión actualizada al 25 de febrero de 2011, en la página correspondiente, se incluyan los siguientes cursos para el Programa de Bachiller en Artes en Comunicación Corporativa, según se indica a continuación:

**COMU 2001 COMUNICACIÓN CORPORATIVA**

Estudio de las bases de la comunicación corporativa así como de sus estrategias y herramientas para una comunicación competitiva.

3 créditos

**COMU 2002 GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN CORPORATIVA**

Aplicación de los principios y de las técnicas de la comunicación organizacional. Estudio de casos y de asuntos relacionados con la comunicación en escenarios empresariales. Requisito: COMU 2001

3 créditos

**COMU 2003 TENDENCIAS EN LA TECNOLOGÍA DE LA COMUNICACIÓN**

Análisis de las nuevas modalidades y técnicas en la transmisión de la información en la comunicación empresarial. Identificar los medios tecnológicos utilizados por la empresa para facilitar la comunicación interna y externa.

3 créditos

**COMU 3001 PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA**

Desarrollo del pensamiento estratégico empresarial que capacite al estudiante para diseñar, analizar y evaluar planes estratégicos corporativos. Requisito: COMU 2001

3 créditos

**COMU 4491 INTERNADO PROFESIONAL**

Experiencia práctica en un ambiente de trabajo relacionado con la concentración del estudiante. La misma se llevará a cabo en una empresa, institución u organización fuera de Puerto Rico, con la cual la Institución tiene acuerdos establecidos. Requiere un mínimo de 280 horas de práctica durante el término académico. Requisito: tener aprobado 66 créditos de concentración con un índice mínimo de 3.00.

6 créditos

**COMU 4492 INTERNADO ACADÉMICO**

Experiencia educativa en áreas relacionadas con la concentración del estudiante en una Universidad fuera de Puerto Rico que forme parte de los consorcios establecidos con la Institución.  
 Requisitos: tener un índice académico de concentración mínimo de 3.00.

6 créditos

**COMU 4976 SEMINARIO EN DISEÑO GRÁFICO Y ANIMACIÓN**

Manejo de programas de aplicación de diseño en edición gráfica y animación.

3 créditos

---

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 10 de marzo de 2011.

**R 20 SA MET N-21 Requisitos Académicos del Programa de Bachiller en Artes en  
 Comunicación Corporativa**

Que en el Catálogo General 2009-2011 en línea versión actualizada al 25 de febrero de 2011, en la página correspondiente, se incluyan los requisitos del programa de Bachillerato en Artes en Comunicación Corporativa, según se indican a continuación:

**REQUISITOS ACADÉMICOS DEL PROGRAMA DE BACHILLERATO EN ARTES EN  
 COMUNICACIÓN CORPORATIVA**

Requisitos de Educación General	48
Requisitos de Concentración	66
Requisitos Distributivos Prescritos	6
Cursos Electivos	3

**Total 123**

**REQUISITOS DE CONCENTRACIÓN**

COMU 1020	INTRODUCCIÓN A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN	3 créditos
COMU 2001	COMUNICACIÓN CORPORATIVA	3 créditos
COMU 2002	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN CORPORATIVA	3 créditos
COMU 2003	TENDENCIAS EN LA TECNOLOGÍA DE LA COMUNICACIÓN	3 créditos
COMU 3001	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	3 créditos
COMU 3013	PLAN DE RELACIONES PÚBLICAS	3 créditos
COMU 4320	ASPECTOS LEGALES Y ÉTICOS	3 créditos
COMU 4976	SEMINARIO EN DISEÑO GRÁFICO Y ANIMACIÓN	3 créditos
ENGL 3007	COMPOSICIÓN AVANZADA	3 créditos
ENGL 3025	REDACCIÓN DE DOCUMENTOS PROFESIONALES	3 créditos

ENGL 3310	COMUNICACIÓN ORAL AVANZADA	3 créditos
ENGL 4015	TALLER DE TRADUCCIÓN	3 créditos
MAEC 2221	ESTADÍSTICA BÁSICA	3 créditos
MKTG 1210	INTRODUCCIÓN AL MERCADEO	3 créditos
MKTG 2220	GERENCIA ESTRATÉGICA DE MERCADEO	3 créditos
MKTG 3230	PROMOCIÓN	3 créditos
MKTG 3238	PRINCIPIOS DE PUBLICIDAD	3 créditos
PSYC 3313	PSICOLOGÍA INDUSTRIAL – ORGANIZACIONAL	3 créditos
SPAN 3015	COMUNICACIÓN ORAL	3 créditos
SPAN 3020	TALLER DE REDACCIÓN	3 créditos
SPAN 3025	REDACCIÓN DE DOCUMENTOS PROFESIONALES	3 créditos
SPAN 4015	TALLER DE TRADUCCIÓN	3 créditos

### REQUISITOS DISTRIBUTIVOS PRESCRITOS

El estudiante tomará 6 créditos de los siguientes cursos para completar los créditos del componente de requisitos distributivos prescritos. Los cursos COMU 4491 ó COMU 4492 se realizarán fuera de Puerto Rico.

COMU 3000	PROCESOS INVESTIGATIVOS EN LAS COMUNICACIONES	3 créditos
COMU 4444	FUNDAMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN PARA LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN	3 créditos
COMU 4491	INTERNADO PROFESIONAL	6 créditos
COMU 4492	INTERNADO ACADÉMICO	6 créditos

---

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 10 de marzo de 2011.

## **R 20 SA MET N-22 Descripción del Programa del Bachiller en Artes en Comunicación Corporativa**

Que en el Catálogo General 2009 – 2011 en línea versión actualizada al 25 de febrero de 2011, en la página correspondiente, se incluya la descripción del programa de Bachillerato en Artes en Comunicación Corporativa, según se indica a continuación:

### **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE BACHILLER EN ARTES EN COMUNICACIÓN CORPORATIVA**

El programa de Bachiller en Artes en Comunicación Corporativa está diseñado para proveerles a los estudiantes las destrezas y el conocimiento general de la comunicación corporativa necesarios para desempeñarse exitosamente en esta profesión. Aspira a preparar especialistas capaces de responder a los retos sociales y económicos de este campo.

El currículo relaciona a los estudiantes con la estructura, el diseño, la gestión y el análisis de las estrategias de comunicación interna dentro del contexto integral y externa en el ámbito global. De igual forma, aspira desarrollar el pensamiento estratégico corporativo en donde se resguardan las comunicaciones integradas de mercadotecnia (marketing). El programa aspira a fortalecer las destrezas orales y escritas necesarias para la comunicación empresarial. La teoría puede ser complementada por un internado académico-profesional en el extranjero y se requiere que se realicen los trámites correspondientes a través de la Oficina de Relaciones Internacionales del recinto y conlleva la aprobación del director del departamento.

Aspiramos a que los egresados de este programa puedan ejercer labores profesionales como Director de Comunicaciones, Responsable de Comunicación, Director Creativo, Jefe de Prensa, Consultor en Comunicación, Medios, Redactor y Editor.

---

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 10 de marzo de 2011.

<p style="text-align: center;"><b>MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN ARTES EN PSICOLOGÍA</b></p>
--

**R 20 SA MET N-23 Creación de cursos del Programa de Maestría en Artes en Psicología**

Que en Catálogo Graduado 2009 – 2011 en línea versión actualizada al 7 de enero de 2011, en las páginas 261-262 bajo el programa de Maestría en Artes en Psicología se incorporen los siguientes cursos:

**PSYC 6936 PRÁCTICA IV EN CONSEJERÍA PSICOLÓGICA**

Práctica supervisada para fortalecer las destrezas de integración de los modelos típicamente utilizados dentro de la especialidad de consejería psicológica. Énfasis en la aplicación de diversas modalidades psicoterapéuticas tales como la psicoterapia o la consejería vocacional, individual, de pareja, de familia y de grupo. Requiere un mínimo de 160 horas de práctica con diversidad de poblaciones durante el horario regular del centro de práctica. Requisitos: PSYC 6934 y 6935. Calificación: P/NP.

3 créditos

**PSYC 6946 PRÁCTICA IV EN PSICOLOGÍA ESCOLAR**

Práctica supervisada para el fortalecimiento de intervención psicológica para la integración de las destrezas adquiridas con las competencias profesionales de la psicología escolar. Énfasis en la consultoría a escuelas y consejería a padres y a estudiantes. Requiere un mínimo de 160 horas de práctica supervisada durante el horario regular del centro de práctica. Requisitos: PSYC 6214, 6944 y 6945. Calificación: P/NP.

3 créditos

---

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 10 de marzo de 2011.

**R 20 SA MET N-24 Modificaciones de los cursos del Programa de Maestría en Artes en Psicología**

Que en Catálogo Graduado 2009 – 2011 en línea versión actualizada al 7 de enero de 2011, en las páginas 261-262, bajo el programa de Maestría en Artes en Psicología se modifiquen las descripciones de los siguientes cursos según se indica a continuación:

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p><b>PSYC 6934 PRÁCTICA II EN CONSEJERÍA PSICOLÓGICA</b></p> <p>Práctica supervisada dirigida al desarrollo de destrezas de evaluación pertinentes a la especialidad de Consejería Psicológica. Énfasis en el uso y administración de instrumentos y estrategias para la recopilación de datos, en la interpretación de datos y en la preparación de informes. Requiere un mínimo de 240 horas de práctica supervisada. Requisitos: PSYC 5010, 5030, 5050, 5285, 6260, 6270, 6914, 6915, 6090, y 6933. Calificación: P/NP.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p><b>PSYC 6934 PRÁCTICA II EN CONSEJERÍA PSICOLÓGICA</b></p> <p>Práctica supervisada dirigida al desarrollo de destrezas de evaluación pertinentes a la especialidad de Consejería Psicológica. Énfasis en el uso y administración de instrumentos y estrategias para la recopilación de datos, en la interpretación de datos y en la preparación de informes. Requiere un mínimo de <u>160</u> horas de práctica supervisada. Requisitos: PSYC 5010, 5030, 5050, 5285, 6260, 6270, 6914, 6915, 6090, y 6933. Calificación: P/NP.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p><b>PSYC 6935 PRÁCTICA III EN CONSEJERÍA PSICOLÓGICA</b></p> <p>Práctica supervisada para <del>la integración de los modelos típicamente utilizados dentro de</del> la especialidad de consejería psicológica. Énfasis en la aplicación de diversas modalidades psicoterapéuticas tales como psicoterapia o consejería vocacional, individual, de pareja, familia y grupo. Requiere un mínimo de <del>240</del> horas de práctica con diversidad de poblaciones durante el horario regular del centro de práctica. Requisitos: PSYC 6050, 6051 y 6934. Calificación: P/NP.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p><b>PSYC 6935 PRÁCTICA III EN CONSEJERÍA PSICOLÓGICA</b></p> <p>Práctica supervisada para <u>fortalecer las destrezas de evaluación psicológica pertinentes a la especialidad de Consejería Psicológica e iniciar la integración de los modelos de intervención típicamente utilizados en dicha especialidad.</u> Énfasis en la aplicación de diversas modalidades psicoterapéuticas tales como la psicoterapia o la consejería vocacional, individual, de pareja, <u>de familia y de grupo.</u> Requiere un mínimo de <u>160</u> horas de práctica con diversidad de poblaciones durante el horario regular del centro de práctica. Requisitos: PSYC 6050, 6051 y 6934. Calificación: P/NP.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p data-bbox="180 283 781 384"><b>PSYC 6944 PRÁCTICA II EN PSICOLOGÍA ESCOLAR</b></p> <p data-bbox="180 428 781 898">Práctica supervisada en las destrezas de evaluación psicológica y psicoeducativa. Énfasis en las destrezas relacionadas con la administración, corrección, interpretación de instrumentos de evaluación psicoeducativa y psicológica, con la redacción de recomendaciones pertinentes y retrocomunicación de los hallazgos de la evaluación. Requiere 240 horas de práctica supervisada durante el horario regular del centro de práctica. Requisitos: PSYC 5010, 5030, 5050, 6110, 6216, 6260, 6270, 6428, 6914 y 6915. Calificación: P/NP.</p> <p data-bbox="613 940 740 972">3 créditos</p>	<p data-bbox="826 283 1443 384"><b>PSYC 6944 PRÁCTICA II EN PSICOLOGÍA ESCOLAR</b></p> <p data-bbox="826 428 1443 898">Práctica supervisada en las destrezas de evaluación psicológica y psicoeducativa. Énfasis en las destrezas relacionadas con la administración, corrección, interpretación de instrumentos de evaluación psicoeducativa y psicológica, con la redacción de recomendaciones pertinentes y retrocomunicación de los hallazgos de la evaluación. Requiere <u>160</u> horas de práctica supervisada durante el horario regular del centro de práctica. Requisitos: PSYC 5010, 5030, 5050, 6110, 6216, 6260, 6270, 6428, 6914 y 6915. Calificación: P/NP.</p> <p data-bbox="1243 940 1370 972">3 créditos</p>
<p data-bbox="180 1018 781 1119"><b>PSYC 6945 PRÁCTICA III EN PSICOLOGÍA ESCOLAR</b></p> <p data-bbox="180 1163 781 1528">Práctica supervisada <del>de intervención psicológica para</del> la integración de las destrezas adquiridas con las competencias profesionales de la psicología escolar. <del>Énfasis en</del> la consultoría a escuelas, padres y organizaciones. Requiere un mínimo de <del>240</del> horas de práctica supervisada durante el horario regular del centro de práctica. Requisitos: PSYC 6214 y 6944. Calificación: P/NP.</p> <p data-bbox="594 1528 721 1560">3 créditos</p>	<p data-bbox="826 1018 1443 1119"><b>PSYC 6945 PRÁCTICA III EN PSICOLOGÍA ESCOLAR</b></p> <p data-bbox="826 1163 1443 1560">Práctica supervisada <u>para fortalecer las destrezas de evaluación psicológica y psicoeducativa e iniciar</u> la integración de las destrezas adquiridas con las competencias profesionales de la psicología escolar <u>como</u> la consultoría a escuelas, <u>a</u> padres y <u>a</u> organizaciones. Requiere un mínimo de <u>160</u> horas de práctica supervisada durante el horario regular del centro de práctica. Requisitos: PSYC 6214 y 6944 Calificación: P/NP.</p> <p data-bbox="1230 1560 1357 1591">3 créditos</p>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 10 de marzo de 2011.

## R 20 SA MET N-25 Requisitos del Programa de Maestría en Artes en Psicología

Que en el Catálogo Graduado 2009-2011 en línea versión actualizada al 7 de enero de 2011, en las páginas 141-143, se modifiquen los requisitos del grado de Maestría en Artes en Psicología, según se indica a continuación:

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<b>REQUISITOS DE LA MAESTRÍA EN ARTES EN PSICOLOGÍA</b> <b>Especialidad en Consejería Psicológica</b> Requisitos Medulares 29 créditos Requisitos de Especialidad 30 créditos Cursos Electivos 3 créditos Total 62 <b>Especialidad en Psicología Escolar</b> Requisitos Medulares 29 créditos Requisitos de Especialidad 30 créditos Cursos Electivos 3 créditos Total 62 <b>Especialidad en Psicología Industrial/Organizacional</b> Requisitos Medulares 29 créditos Requisitos de Especialidad 32 créditos Total 61  Requisitos Medulares - 29 créditos A. Fundamentos Psicológicos - 18 créditos  B. Metodología y Estadísticas - 11 créditos  Requisitos de Especialidad - 30 créditos Todo estudiante seleccionará una de las siguientes especialidades:  <b>Especialidad en Consejería Psicológica (M.A.)- 30 créditos</b> PSYC 5033 Procesos y Técnicas de Entrevista 3 PSYC 5285 Consejería Psicológica 2 PSYC 6050 Modelos y Técnicas de Intervención I 3 PSYC 6051 Modelos y Técnicas de Intervención II 3 PSYC 6090 Psicopatología 3 PSYC 6260 Evaluación Cognoscitiva 3 PSYC 6270 Evaluación de la Personalidad 3 PSYC 6410 Práctica en Procesos y Técnicas de Entrevista 1 PSYC 6914 Práctica en Evaluación Cognoscitiva 1 PSYC 6915 Práctica en Evaluación de la Personalidad 1 PSYC 6933 Práctica I: Desarrollo Personal y Profesional 1 PSYC 6934 Práctica II en Consejería Psicológica 3 PSYC 6935 Práctica III en Consejería Psicológica 3	<b>REQUISITOS DE LA MAESTRÍA EN ARTES EN PSICOLOGÍA</b> <b>Especialidad en Consejería Psicológica</b> Requisitos Medulares 29 créditos Requisitos de Especialidad 33 créditos Total 62 <b>Especialidad en Psicología Escolar</b> Requisitos Medulares 29 créditos Requisitos de Especialidad 33 créditos Total 62  <b>Especialidad en Psicología Industrial/Organizacional</b> Requisitos Medulares 29 créditos Requisitos de Especialidad 32 créditos Total 61  Requisitos Medulares - 29 créditos A. Fundamentos Psicológicos - 18 créditos  B. Metodología y Estadísticas - 11 créditos  Requisitos de Especialidad - 32 a 33 créditos Todo estudiante seleccionará una de las siguientes especialidades:  <b>Especialidad en Consejería Psicológica (M.A.) - 33 créditos</b> PSYC 5033 Procesos y Técnicas de Entrevista 3 PSYC 5285 Consejería Psicológica 2 PSYC 6050 Modelos y Técnicas de Intervención I 3 PSYC 6051 Modelos y Técnicas de Intervención II 3 PSYC 6090 Psicopatología 3 PSYC 6260 Evaluación Cognoscitiva 3 PSYC 6270 Evaluación de la Personalidad 3 PSYC 6410 Práctica en Procesos y Técnicas de Entrevista 1 PSYC 6914 Práctica en Evaluación Cognoscitiva 1 PSYC 6915 Práctica en Evaluación de la Personalidad 1 PSYC 6933 Práctica I: Desarrollo Personal y Profesional 1 PSYC 6934 Práctica II en Consejería Psicológica 3 PSYC 6935 Práctica III en Consejería Psicológica 3 PSYC 6936 Práctica IV en Consejería Psicológica 3

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<b>Especialidad en Psicología Escolar (M.A.) – 30 créditos</b>	<b>Especialidad en Psicología Escolar (M.A.) – 33 créditos</b>
PSYC 5033 Procesos y Técnicas de Entrevista 2	PSYC 5033 Procesos y Técnicas de Entrevista 2
PSYC 5295 Consultoría, Colaboración y Organización Escolar 3	PSYC 5295 Consultoría, Colaboración y Organización Escolar 3
PSYC 6110 Problemas Psicológicos y del Aprendizaje en Niños y Adolescentes 3	PSYC 6110 Problemas Psicológicos y del Aprendizaje en Niños y Adolescentes 3
PSYC 6214 Modelos de Intervención y Psicoterapia con Niños y Adolescentes 3	PSYC 6214 Modelos de Intervención y Psicoterapia con Niños y Adolescentes 3
PSYC 6216 Evaluación e Intervenciones Psicoeducativas con Niños Excepcionales 2	PSYC 6216 Evaluación e Intervenciones Psicoeducativas con Niños Excepcionales 2
PSYC 6260 Evaluación Cognoscitiva 3	PSYC 6260 Evaluación Cognoscitiva 3
PSYC 6270 Evaluación de la Personalidad 3	PSYC 6270 Evaluación de la Personalidad 3
PSYC 6410 Práctica en Procesos y Técnicas de Entrevista 1	PSYC 6410 Práctica en Procesos y Técnicas de Entrevista 1
PSYC 6914 Práctica en Evaluación Cognoscitiva 1	PSYC 6914 Práctica en Evaluación Cognoscitiva 1
PSYC 6915 Práctica en Evaluación de la Personalidad 1	PSYC 6915 Práctica en Evaluación de la Personalidad 1
PSYC 6428 Práctica en Evaluación e Intervenciones Psicoeducativas con Niños Excepcionales 1	PSYC 6428 Práctica en Evaluación e Intervenciones Psicoeducativas con Niños Excepcionales 1
PSYC 6933 Práctica I: Desarrollo Personal y Profesional 1	PSYC 6933 Práctica I: Desarrollo Personal y Profesional 1
PSYC 6944 Práctica II en Psicología Escolar 3	PSYC 6944 Práctica II en Psicología Escolar 3
PSYC 6945 Práctica III en Psicología Escolar	PSYC 6945 Práctica III en Psicología Escolar
	<u>PSYC 6946 Práctica IV en Psicología Escolar</u> 3
<b>Especialidad en Psicología Industrial/Organizacional (M.A.) - 32 créditos</b>	<b>Especialidad en Psicología Industrial/Organizacional (M.A.) - 32 créditos</b>
PSYC 6300 Psicología de Personal 4	PSYC 6300 Psicología de Personal 4
PSYC 6303 Aspectos Psicológicos y Sociales del Comportamiento Organizacional 3	PSYC 6303 Aspectos Psicológicos y Sociales del Comportamiento Organizacional 3
PSYC 6304 Estrategias de Calidad en la Organización 3	PSYC 6304 Estrategias de Calidad en la Organización 3
PSYC 6305 Estrategias para el Mejoramiento Continuo y la Toma de Decisiones 2	PSYC 6305 Estrategias para el Mejoramiento Continuo y la Toma de Decisiones 2
PSYC 6306 Dimensiones Psicológicas en la Educación y Adiestramiento del Recurso Humano 4	PSYC 6306 Dimensiones Psicológicas en la Educación y Adiestramiento del Recurso Humano 4
PSYC 6308 Aspectos Contemporáneos en Psicología Industrial/Organizacional 3	PSYC 6308 Aspectos Contemporáneos en Psicología Industrial/Organizacional 3
PSYC 6314 Evaluación Psicológica en el Ambiente Industrial/Organizacional 3	PSYC 6314 Evaluación Psicológica en el Ambiente Industrial/Organizacional 3
PSYC 6933 Práctica I: Desarrollo Personal y Profesional 1	PSYC 6933 Práctica I: Desarrollo Personal y Profesional 1
PSYC 6954 Práctica II en Psicología Industrial/Organizacional 3	PSYC 6954 Práctica II en Psicología Industrial/Organizacional 3
PSYC 6955 Práctica III en Psicología Industrial/Organizacional 3	PSYC 6955 Práctica III en Psicología Industrial/Organizacional 3
PSYC 6980 Investigación en Psicología Industrial/Organizacional 3	PSYC 6980 Investigación en Psicología Industrial/Organizacional 3
<b>Electivos—3 créditos</b>	
Los estudiantes de Consejería Psicológica y de Psicología Escolar seleccionarán tres créditos electivos en consulta con su Consejero Académico.	

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 10 de marzo de 2011.

**MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE CERTIFICADO PROFESIONAL  
POST-MAESTRÍA EN TRABAJO SOCIAL CLÍNICO**

**R 20 SA MET N-26 Creación de curso**

Que en el Catálogo Graduado 2009-2011 en línea versión actualizada al 7 de enero de 2011, en la página 284, se incluya el siguiente curso para el Programa de Certificado Profesional Post-Maestría en Trabajo Social Clínico, según se indica a continuación:

**SOWO 7156 PRACTICUM EN TRABAJO SOCIAL CLÍNICO**

Experiencias prácticas a nivel post-maestría dirigidas hacia la aplicación e integración de modelos de intervención social clínica a individuos, a familias y a grupos. El estudiante completará 200 horas de labor en un escenario de salud mental. Se requiere que el estudiante haya aprobado los 12 créditos de los cursos teóricos. Requisito SOWO 7153.

3 créditos

---

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 10 de marzo de 2011.

**R 20 SA MET N-27 Eliminación de curso**

Que en el Catálogo Graduado 2009-2011 en línea versión actualizada al 7 de enero de 2011, en la página 284, se elimine el curso para el Programa de Certificado Profesional Post-Maestría en Trabajo Social Clínico, que se indica a continuación:

**SOWO 7155 MEDIACIÓN DE CONFLICTOS Y LAS FAMILIAS**

---

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 10 de marzo de 2011.

**R 20 SA MET N-28 Modificación de los Requisitos del Certificado Profesional  
Post-Maestría en Trabajo Social Clínico**

Que en el Catálogo Graduado 2009-2011 en línea versión actualizada al 7 de enero de 2011, en la página 157, se modifique los requisitos académicos para el Programa de Certificado Profesional Post-Maestría en Trabajo Social Clínico, según se indica a continuación:

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p>REQUISITOS DEL CERTIFICADO PROFESIONAL POST-MAESTRÍA EN TRABAJO SOCIAL CLÍNICO</p> <p>Requisitos del Certificado - 18 créditos</p> <p>SOWO 7130 Enfoques Conceptuales en el Trabajo Social Clínico</p> <p>SOWO 7140 Manejo Coordinado de la Salud Mental y el Trabajo Social Clínico</p> <p>SOWO 7150 Terapia con Familias en el Trabajo Social</p> <p>SOWO 7153 El Trabajo Social en la Terapia con Parejas</p> <p>SOWO 7154 Terapia de Grupos en el Trabajo Social</p> <p>SOWO 7155 <del>Mediación de Conflictos y las Familias</del></p>	<p>REQUISITOS DEL CERTIFICADO PROFESIONAL POST-MAESTRÍA EN TRABAJO SOCIAL CLÍNICO</p> <p>Requisitos del Certificado - 18 créditos</p> <p>SOWO 7130 Enfoques Conceptuales en el Trabajo Social Clínico</p> <p>SOWO 7140 Manejo Coordinado de la Salud Mental y el Trabajo Social Clínico</p> <p>SOWO 7150 Terapia con Familias en el Trabajo Social</p> <p>SOWO 7153 El Trabajo Social en la Terapia con Parejas</p> <p>SOWO 7154 Terapia de Grupos en el Trabajo Social</p> <p>SOWO <u>7156</u> <u>Practicum en Trabajo Social Clínico</u></p>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 10 de marzo de 2011.

**RESUMEN DE LAS ACCIONES DE LA RECTORA DEL RECINTO  
METROPOLITANO EN RELACIÓN CON LAS RESOLUCIONES NORMATIVAS  
APROBADAS POR EL VIGÉSIMO SENADO ACADÉMICO**

**Tercera Reunión Ordinaria  
13 de mayo de 2013**

**REVISIÓN DEL PROGRAMA DE BACHILLERATO EN ARTES  
EN ESTUDIOS EN RELIGIÓN**

**R 20 SA MET N-29 Creación de cursos para el Bachillerato en Artes en Estudios en Religión**

Que en el Catálogo General 2009-2011 versión en línea actualizada al 25 de febrero de 2011, en la página 435, se incluyan los siguientes cursos bajo el programa de Bachillerato en Artes en Estudios en Religión, según se indica a continuación:

**RELI 2020 INTRODUCCIÓN A LA BIBLIA**

Examen de la historia y del proceso de formación de la Biblia como texto sagrado. Introducción panorámica de la literatura de la Biblia Hebrea, del Nuevo Testamento y de los materiales deuterocanónicos. Demostración de algunos métodos de la exégesis bíblica. Requisito: GECF 1010

3 créditos

**RELI 2311 HISTORIA Y TEOLOGÍA I**

Análisis del desarrollo del pensamiento teológico dentro de su contexto histórico. Comprende el periodo desde las cartas paulinas hasta San Agustín. Requisito: GECF 1010. Concurrente con RELI 2020.

3 créditos

**RELI 2312 HISTORIA Y TEOLOGÍA II**

Análisis del desarrollo del pensamiento teológico dentro de su contexto histórico. Comprende el periodo desde la caída del Imperio Romano de Occidente en el siglo V hasta la Reforma Protestante del siglo XVI. Requisito: RELI 2311

3 créditos

**RELI 3313 HISTORIA Y TEOLOGÍA III**

Análisis del desarrollo del pensamiento teológico dentro de su contexto histórico. Comprende el periodo desde el siglo XVI hasta el presente. Requisito: RELI 2312

3 créditos

**RELI 397\_ TEMAS ESPECIALES**

Discusión y análisis de temas de interés en el área de estudios en religión dirigidos a enriquecer la formación académica del estudiante. Requisito: Autorización del Director del Departamento.

3 créditos

**RELI 4200 ANÁLISIS DEL DISCURSO RELIGIOSO**

Análisis del discurso religioso y su función en las comunidades de fe. Evaluación y crítica de la estructura, el estilo y el contenido simbólico, teológico y sociopolítico cultural de liturgias, de homilias (sermones) y de otras formas del discurso religioso. Construcción de formas discursivas que fomenten una acción comunicativa como solidaridad universal. Requisitos: RELI 2020 y 2311.

3 créditos

---

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 1 de agosto de 2011.

**R 20 SA MET N-30 Eliminación de curso del Bachillerato en Artes en Estudios en Religión**

Que en el Catálogo General 2009-2011 versión en línea actualizada al 25 de febrero de 2011, en la página 436, se elimine el siguiente curso bajo el programa de Bachillerato en Artes en Estudios en Religión, según se indica a continuación:

**RELI 4910 INTERNADO EN RELIGIÓN**

3 créditos

---

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 1 de agosto de 2011.

**R 20 SA MET N-31 Modificación de cursos del Bachillerato en Artes en Estudios en Religión**

Que en el Catálogo General 2009-2011 versión en línea actualizada al 25 de febrero de 2011, en la página 436, se modifiquen los siguientes cursos bajo el programa de Bachillerato en Artes en Estudios en Religión, según se indica a continuación:

<b>TEXTO VIGENTE</b>	<b>TEXTO PROPUESTO</b>
<p><b>RELI 2013 RELIGIONES VIVAS</b></p> <p>Estudio y análisis de las principales religiones del mundo contemporáneo a la luz de su desarrollo histórico, creencias, prácticas e influencias. Requisito: GECF 1010.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p><b>RELI 2013 RELIGIONES <u>COMPARADAS</u></b></p> <p>Estudio y análisis de las principales religiones del mundo contemporáneo a la luz de su desarrollo histórico, creencias, prácticas e influencias. Requisito: GECF 1010.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p><b>RELI 3013 <del>EL</del> ANTIGUO TESTAMENTO</b></p> <p><del>La historia, literatura y religión del Antiguo Testamento. Se da énfasis a la religión del antiguo Israel, sus instituciones y profetas. Requisito: GECF 1010.</del></p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p><b>RELI 3013 ANTIGUO TESTAMENTO</b></p> <p><u>Examen crítico, histórico y literario</u> del Antiguo Testamento. Énfasis <u>en</u> la religión del Antiguo Israel, sus instituciones y profetas. Requisito: <u>RELI 2020</u>.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p><b>RELI 3024 NUEVO TESTAMENTO</b></p> <p>Estudio histórico y literario del Nuevo Testamento con énfasis en los Evangelios <del>y la vida</del> y las cartas de San Pablo. Requisito: GECF 1010.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p><b>RELI 3024 NUEVO TESTAMENTO</b></p> <p><u>Examen crítico</u>, histórico y literario del Nuevo Testamento con énfasis en los Evangelios y las cartas de San Pablo. Requisito: <u>RELI 2020</u>.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p><b>RELI 3065 <del>LA</del> ÉTICA CRISTIANA <del>DENTRO DEL CONTEXTO ECUMÉNICO</del></b></p> <p>La historia del pensamiento ético cristiano en un contexto ecuménico. Requisito: GECF 1010.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p><b>RELI 3065 ÉTICA CRISTIANA</b></p> <p><u>Revisión de</u> la historia del pensamiento ético cristiano en un contexto ecuménico. Requisito: GECF 1010.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p><b>RELI 3220 PRINCIPIOS DE CRECIMIENTO DE IGLESIAS</b></p> <p>Análisis de los elementos y características típicas necesarias para el crecimiento y desarrollo de las comunidades de fe. Estudia la aplicación de la filosofía de Calidad Total como instrumento para hacer efectiva la iglesia. Examina una iglesia local a la luz de los principios aprendidos. Requisito: GECF 1010.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p><b>RELI 3220 <u>ORGANIZACIONES RELIGIOSAS</u></b></p> <p><u>Examen de los diversos enfoques y teorías teológicas, científico sociales y científico culturales que analizan a las organizaciones religiosas y sus interacciones con la comunidad y la sociedad. Aplicación de enfoques, teorías y análisis de datos para la administración y la toma de decisiones.</u> Requisito: GECF 1010</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p><b>RELI 3337 LA RELIGIÓN EN LATINOAMÉRICA</b></p> <p>La influencia de la religión en los sistemas políticos, económicos, sociales y educativos en Latinoamérica. Requisito: GECF-1010.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p><b>RELI 3337 LA RELIGIÓN EN LATINOAMÉRICA</b></p> <p><u>Discusión de la influencia de la religión en los sistemas políticos, económicos, sociales y educativos en Latinoamérica. Requisito: <u>RELI 2312.</u></u></p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 1 de agosto de 2011.



**R 20 SA MET N-33 Modificación de la Descripción del Programa de Bachillerato en Artes en Estudios en Religión**

Que en el Catálogo General 2009-2011 versión en línea actualizada al 25 de febrero de 2011, en la página 224, se modifiquen los requisitos del programa de Bachillerato en Artes en Estudios en Religión, según se indica a continuación:

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p><b>DESCRIPCIÓN DEL BACHILLERATO EN ARTES EN ESTUDIOS EN RELIGIÓN</b></p> <p>El Programa de Estudios en Religión responde a la posición cristiana ecuménica de la Universidad y a las normas oficiales al respecto que se trazan en este Catálogo bajo —Normas en Relación con el Estudio y la Práctica de la Religión. La meta institucional es desarrollar dentro de un enfoque ecuménico una persona que: 1) comprenda la fe cristiana y sus implicaciones para nuestra cultura; 2) conozca y respete los aspectos más importantes de las principales religiones del mundo; y 3) conozca y aprecie el lugar del estudio de la religión dentro de un currículo universitario que mantenga una relación dinámica y armoniosa entre la fe y la razón crítica: entre la religión, las ciencias y las artes.</p> <p>El Bachillerato en Artes en Estudios en Religión aspira a forjar facilitadores capacitados para ofrecer una instrucción ecuménica de acuerdo con las necesidades particulares de la sociedad. El currículo de religión provee para la opción de un Grado de Asociado en Artes en Estudios en Religión que le permite al estudiante la movilidad hacia el Bachillerato en Artes en Estudios en Religión.</p> <p>El Recinto Metropolitano está autorizado para ofrecer este Programa.</p>	<p><b>DESCRIPCIÓN DEL BACHILLERATO EN ARTES EN ESTUDIOS EN RELIGIÓN</b></p> <p>El Programa de Estudios en Religión responde a la posición cristiana ecuménica de la Universidad y a las normas oficiales al respecto que se trazan en este Catálogo bajo —Normas en Relación con el Estudio y la Práctica de la Religión. La meta institucional es desarrollar dentro de un enfoque ecuménico una persona que: 1) comprenda la fe cristiana y sus implicaciones para nuestra cultura; 2) conozca y respete los aspectos más importantes de las principales religiones del mundo; y 3) conozca y aprecie el lugar del estudio de la religión dentro de un currículo universitario que mantenga una relación dinámica y armoniosa entre la fe y la razón crítica: entre la religión, las ciencias y las artes.</p> <p>El Bachillerato en Artes en Estudios en Religión aspira a forjar facilitadores capacitados para ofrecer una instrucción ecuménica de acuerdo con las necesidades particulares de la sociedad. El currículo de religión provee para la opción de un Grado de Asociado en Artes en Estudios en Religión que le permite al estudiante la movilidad hacia el Bachillerato en Artes en Estudios en Religión.</p> <p><u>El grado de Bachillerato en Artes en Estudios en Religión provee los recursos académicos necesarios para la realización de estudios graduados en Religión, Teología y áreas relacionadas.</u></p> <p>El Recinto Metropolitano está autorizado para ofrecer este Programa.</p>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 1 de agosto de 2011.

**MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DE TECNOLOGÍA MÉDICA Y  
CERTIFICADO PROFESIONAL EN TECNOLOGÍA MÉDICA**

**R 20 SA MET N-34 Modificación de los Requisitos de Admisión al Programa de  
Tecnología Médica**

Que en el Catálogo General 2009-2011 versión en línea actualizada al 25 de febrero de 2011, en la página 245, se modifiquen los requisitos de Admisión para el Programa de Bachillerato en Tecnología Médica y el Certificado Profesional en Tecnología Médica, según se indica a continuación:

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p><b>Requisitos de Admisión</b></p> <p>1. Haber aprobado los siguientes cursos* o su equivalente:                      Biología General I y II                      Microbiología                      Inmunología                      Anatomía y Fisiología                      Física General I y II                      Precálculo                      Química General I y II                      Química Analítica                      Química Orgánica I y II                      Bioquímica o Biología Celular y Molecular</p> <p>Como parte del proceso de selección de candidatos se requerirá una <del>entrevista</del> para <del>evaluar</del> el conocimiento y <del>la habilidad</del> relacionados con los requisitos académicos antes mencionados.</p> <p>*Algunos de los requisitos requieren la aprobación previa de otros cursos.</p> <p>Además, los estudiantes que opten por el bachillerato en Tecnología Médica deben tener aprobados los requisitos de educación general o su equivalente según establecido en el catálogo vigente.</p> <p>2. Cumplimentar la solicitud de admisión y presentar una copia oficial del expediente académico de la(s) Universidad(es) de procedencia.</p>	<p><b>Requisitos de Admisión</b></p> <p>1. Haber aprobado los siguientes cursos* o su equivalente:                      Biología General I y II                      Microbiología                      Inmunología                      Anatomía y Fisiología                      Física General I y II                      Precálculo                      Química General I y II                      Química Analítica                      Química Orgánica I y II                      Bioquímica o Biología Celular y Molecular</p> <p>Como parte del proceso de selección de candidatos se requerirá <u>programar una cita para orientación y evaluación académica con el propósito de comprobar</u> el conocimiento y <u>destrezas</u> relacionados con los requisitos académicos antes mencionados. <u>Las puntuaciones obtenidas serán consideradas en la fórmula de admisión para la selección del candidato.</u></p> <p>*Algunos de los requisitos requieren la aprobación previa de otros cursos.</p> <p>Además, los estudiantes que opten por el bachillerato en Tecnología Médica deben tener aprobados los requisitos de educación general o su equivalente según establecido en el catálogo vigente.</p> <p>2. Cumplimentar la solicitud de admisión y presentar una copia oficial del expediente académico de la(s) Universidad(es) de procedencia.</p>

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p>3. Tres (3) cartas de recomendación; de las cuales, por lo menos dos deben ser de facultad.</p> <p>4. Poseer un mínimo de 2.5 en promedio general y en cursos de biología, química, matemática y física.</p> <p><del>5. Entrevista con un miembro de la facultad del Programa. La entrevista consiste de preguntas sobre conocimiento general, salud y la profesión de tecnología médica. Las puntuaciones obtenidas serán parte de la puntuación acumulada para admisión.</del></p> <p>6. Poseer la habilidad de lograr requisitos esenciales no académicos relacionados con las demandas de la profesión, según publicados en el folleto de información del Programa de Tecnología Médica. El estudiante debe poseer estos requisitos, para poder completar satisfactoriamente el Programa y trabajar en las funciones de la profesión de Tecnología Médica.</p> <p>7. Luego de ser admitido al Programa, entregar los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Certificado de salud</li> <li>b. Evidencia de vacunación contra la Hepatitis B.</li> <li>c. Evidencia del Plan médico vigente.</li> <li>d. Certificación Negativa de Antecedentes Penales.</li> <li>e. <del>Es posible que se le solicite</del> prueba de dopaje en algunos centros de práctica.</li> </ol> <p>Es responsabilidad del estudiante solicitar admisión a la Escuela de Tecnología Médica. Una vez cumplimentada la solicitud y cumplir con los requisitos de admisión, los estudiantes serán seleccionados de forma competitiva, conforme a la cabida del Programa.</p> <p>Para matricularse en los cursos requiere que el estudiante haya sido aceptado en el Programa.</p>	<p>3. Tres (3) cartas de recomendación; de las cuales, por lo menos dos deben ser de facultad. <u>Las puntuaciones obtenidas serán consideradas en la fórmula de admisión para la selección del candidato.</u></p> <p>4. Poseer un mínimo de 2.5 en promedio general y en cursos de biología, química, matemática y física. <u>El promedio obtenido será considerado en la fórmula de admisión para la selección del candidato.</u></p> <p>5. Poseer la habilidad de lograr requisitos esenciales no académicos relacionados con las demandas de la profesión, según publicados en el folleto de información del Programa de Tecnología Médica. El estudiante debe poseer estos requisitos, para poder completar satisfactoriamente el Programa y trabajar en las funciones de la profesión de Tecnología Médica.</p> <p>6. Luego de ser admitido al Programa, entregar los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Certificado de salud</li> <li>b. Evidencia de vacunación contra la Hepatitis B.</li> <li>c. Evidencia del Plan médico vigente.</li> <li>d. Certificación Negativa de Antecedentes Penales.</li> <li>e. <u>Prueba de Dopaje, requerida por</u> algunos centros de práctica.</li> </ol> <p>Es responsabilidad del estudiante solicitar admisión a la Escuela de Tecnología Médica. Una vez cumplimentada la solicitud y cumplir con los requisitos de admisión, los estudiantes serán seleccionados de forma competitiva, conforme a la cabida del Programa.</p> <p>Para matricularse en los cursos requiere que el estudiante haya sido aceptado en el Programa.</p>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 1 de agosto de 2011.

**CREACIÓN DE LA CONCENTRACIÓN MENOR  
EN DANZA CONTEMPORÁNEA**

**R 20 SA MET N-35 Creación de cursos para la Concentración Menor en Danza Contemporánea**

Que en el Catálogo General 2009-2011, se incorporen los siguientes cursos nuevos para la Concentración Menor en Danza Contemporánea que estará adscrita al Bachiller en Artes en Música Popular, según se indica a continuación:

**DANC 2000 CONCIENCIA CORPORAL Y ANATOMÍA**

Estudio de las distintas partes del cuerpo, sus funciones y su potencial creativo en el contexto del movimiento. Conocimiento y aplicación de la terminología anatómica en la práctica de la disciplina de la danza.

3 créditos

**DANC 2010 PRINCIPIOS Y TÉCNICAS DE LA DANZA CONTEMPORÁNEA**

Análisis de los acercamientos conceptuales de la danza contemporánea y su trasfondo. Énfasis en la década de los 60 como punto de partida para el estudio teórico y práctico del desarrollo de la danza contemporánea.

3 créditos

**DANC 2230 HISTORIA DE LA DANZA CONTEMPORÁNEA**

Estudio de la historia de la danza contemporánea y de sus referentes desde la danza moderna hasta nuestros días. Discusión de los orígenes, períodos, tendencias, técnicas, creadores, influencias y compañías que han contribuido al desarrollo de la danza contemporánea.

3 créditos

**DANC 2240 DINÁMICA DEL CUERPO EN EL BAILE CARIBEÑO**

Estudio de la dinámica del movimiento en el baile caribeño y las estructuras rítmicas que corresponden. Uso de técnicas de experimentación dirigidas a la activación de la capacidad imaginativa, tanto individual como colectiva. Revisión antropológica de las formas musicales y bailables del Caribe Hispano.

3 créditos

**DANC 3020 ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA DE LA DANZA CONTEMPORÁNEA**

Análisis teórico y práctico de la metodología y técnicas de enseñanza de la danza. Discusión de las estrategias para la enseñanza de la danza en diversos contextos y ambientes educativos.

3 créditos

**DANC 3250 PRINCIPIOS COREOGRÁFICOS**

Discusión de principios teóricos y prácticos del proceso coreográfico. Análisis de conceptos relativos a la forma, el ritmo, el espacio, el tiempo y la energía, así como del uso de distintos géneros y formas musicales. Exploración de diversas técnicas de composición coreográfica y de desarrollo de movimiento, con énfasis en la búsqueda de la expresión propia.

3 créditos

**DANC 3360 PRODUCCIÓN DE LAS ARTES**

Discusión y práctica de las fases que componen una producción, desde el desarrollo conceptual y la creación artística hasta la presentación y la post-producción. Identificación y discusión de los aspectos estéticos, legales, laborales y económicos para crear un proyecto artístico, así como de las estrategias para obtener subvención financiera.

3 créditos

---

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 1 de agosto de 2011.

**R 20 SA MET N-36 Requisitos de la Concentración Menor en Danza Contemporánea**

Que en el Catálogo General 2009-2011, se incorporen los requisitos para la Concentración Menor en Danza Contemporánea que estará adscrita al Bachiller en Artes en Música Popular, según se indica a continuación:

<b>REQUISITOS PARA LA CONCENTRACIÓN MENOR EN DANZA CONTEMPORÁNEA</b>	<b>21 créditos</b>
<b>DANC 2000 CONCIENCIA CORPORAL Y ANATOMÍA</b>	<b>3 créditos</b>
<b>DANC 2010 PRINCIPIOS Y TÉCNICAS DE LA DANZA CONTEMPORÁNEA</b>	<b>3 créditos</b>
<b>DANC 2230 HISTORIA DE LA DANZA CONTEMPORÁNEA</b>	<b>3 créditos</b>
<b>DANC 2240 DINÁMICA DEL CUERPO EN EL BAILE CARIBEÑO</b>	<b>3 créditos</b>
<b>DANC 3020 ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA DE LA DANZA CONTEMPORÁNEA</b>	<b>3 créditos</b>
<b>DANC 3250 PRINCIPIOS COREOGRÁFICOS</b>	<b>3 créditos</b>
<b>DANC 3360 PRODUCCIÓN DE LAS ARTES</b>	<b>3 créditos</b>

El Recinto Metropolitano está autorizado para ofrecer esta concentración menor.

---

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 1 de agosto de 2011.

## **R 20 SA MET N-37 Descripción de la Concentración Menor en Danza Contemporánea**

Que en el Catálogo General 2009-2011, se incorpore la descripción de la Concentración Menor en Danza Contemporánea que estará adscrita al Bachiller en Artes en Música Popular, según se indica a continuación:

### **DESCRIPCIÓN DE LA CONCENTRACIÓN MENOR EN DANZA CONTEMPORÁNEA**

El propósito principal de la concentración menor en danza contemporánea es preparar adecuadamente a los estudiantes en los aspectos técnicos, históricos y metodológicos en la disciplina de la danza. Se complementa esta preparación con cursos de creación y producción artística. Aspira a formar estudiantes autogestores con una preparación holística que puedan implantar propuestas artísticas y contribuir al desarrollo sociocultural del país.

---

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 1 de agosto de 2011.

<b>CREACIÓN DE LA CONCENTRACIÓN MENOR EN ESTADÍSTICA</b>
--

**R 20 SA MET N-38 Creación de cursos para la Concentración Menor en Estadística**

Que en el Catálogo General 2009-2011 en línea en la versión actualizada al 25 de febrero de 2011, en las páginas 397- 401, se incorporen los siguientes cursos para la Concentración Menor en Estadísticas que estará bajo el Programa de Matemáticas, según se indica a continuación:

**MATE 2200 ANÁLISIS COMBINATORIO Y PROBABILIDAD**

Estudio del álgebra de conjuntos, de la inducción matemática, del teorema del binomio y de las sucesiones y series geométricas. Énfasis en los métodos de enumeración que incluyen selecciones con y sin repetición y las identidades combinatorias. Estudio de los axiomas y teoremas de la probabilidad clásica con énfasis en las aplicaciones del Teorema de Bayes. Discusión de las distribuciones discretas principales y de sus medidas de tendencia central y de dispersión. Requisito: MATH 2100.

3 créditos

**MATE 2300 INFERENCIA ESTADÍSTICA**

Definición y uso del lenguaje de la inferencia estadística y de la terminología básica de las pruebas de hipótesis. Estudio de los intervalos de confianza y su relación con las pruebas de hipótesis. Utilización de pruebas con respecto a proporciones y a medias que incluya el análisis con dos poblaciones. Estudio y aplicación del análisis de varianzas. Requisito: MATH 2100.

3 créditos

**MATE 3000 TÉCNICAS DE MUESTREO**

Estudio y aplicación de los fundamentos básicos y de las propiedades de la teoría de muestreo probabilístico. Examen de los distintos tipos de muestreo, de las situaciones donde deben usarse y de las ventajas y las limitaciones de los mismos. Requisito: MATE 2200

3 créditos

**MATE 3100 ESTADÍSTICA NO PARAMÉTRICA**

Estudio de las presunciones de pruebas de hipótesis que requieren estadísticas no paramétricas, tales como Chi-cuadrada, Kendall, McNemar, Cochran, Kruskal-Wallis, Mann-Whitney, entre otras. Aplicación de estadísticas no paramétricas para la toma de decisiones en diversas disciplinas. Requisito: MATE 2300.

3 créditos

---

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 1 de agosto de 2011.

## **R 20 SA MET N-39 Requisitos de la Concentración Menor en Estadística**

Que en el Catálogo General 2009-2011 en línea en la versión actualizada al 25 de febrero de 2011, en la página 201, se incorporen los requisitos para la Concentración Menor en Estadísticas bajo el Programa de Matemáticas, según se indica a continuación:

### **REQUISITOS PARA LA CONCENTRACIÓN MENOR EN ESTADÍSTICAS 20 créditos**

MATE 1500	PRECALCULO*	5 créditos
MATE 2100	INTRODUCCIÓN A LA PROBABILIDAD Y LA ESTADÍSTICA	3 créditos
MATE 2200	ANÁLISIS COMBINATORIO Y PROBABILIDAD	3 créditos
MATE 2300	ESTADÍSTICA INFERENCIAL	3 créditos
MATE 3000	TÉCNICAS DE MUESTREO	3 créditos
MATE 3100	ESTADÍSTICAS NO PARAMÉTRICAS	3 créditos

**\*Los estudiantes cuyo programa de estudio no requiera GEMA 1200, deberán tomar el mismo o tener uno curso equivalente de Álgebra antes de tomar MATE 1500.**

El Recinto Metropolitano está autorizado para ofrecer esta concentración menor.

---

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 1 de agosto de 2011.

## **R 20 SA MET N-40 Descripción de la Concentración Menor en Estadística**

Que en el Catálogo General 2009-2011 en línea en la versión actualizada al 25 de febrero de 2011, en la página 201, se incorpore la descripción de la Concentración Menor en Estadísticas, que estará adscrita al Programa de Matemáticas, según se indica a continuación:

### **DESCRIPCIÓN DE LA CONCENTRACIÓN MENOR EN ESTADÍSTICAS**

La concentración menor en Estadísticas está dirigida a todos los estudiantes que desean incursionar en este campo, tanto los que estén comprometidos con el trabajo investigativo o la implementación de métodos estadísticos, como aquellos que desean profundizar en el conocimiento de los aspectos relacionados con el análisis de información estadística y su aplicación.

---

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 1 de agosto de 2011.

**MODIFICACIÓN DEL CURSO MATH 2100**

**R 20 SA MET N-41 Modificación del curso MATH 2100**

Que en el Catálogo General 2009-2011 en línea en la versión actualizada al 25 de febrero de 2011, en la página 398, se modifique el siguiente curso del Programa de Matemáticas, según se indica a continuación:

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p><b>MATH 2100 INTRODUCCIÓN A LA PROBABILIDAD Y LA ESTADÍSTICA</b></p> <p><del>Probabilidad experimental y teórica. Se recalcará la relación entre la realidad empírica y la prueba matemática. Elementos de probabilidad, distribuciones de probabilidad, teoremas elementales de probabilidad condicional. Eventos independientes y eventos mutuamente excluyentes. Medidas de tendencia central y medidas de dispersión. Muestreo, distribuciones de frecuencias, distribución normal, percentiles, puntuación tipificada y gráficas. Intervalos de confiabilidad y validez. Prueba de hipótesis, correlación y regresión. Uso de la calculadora gráfica y programas de computadoras. Requisito MATH 1500.</del></p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p><b>MATH 2100 INTRODUCCIÓN A LA PROBABILIDAD Y LA ESTADÍSTICA</b></p> <p><u>Estudio de la estadística descriptiva que incluye la terminología básica, la recolección de datos mediante métodos de muestreo, representaciones gráficas, las medidas de tendencia central y de dispersión. Examen de la relación y la representación de datos de dos variables y la aplicación del análisis de la correlación y de la regresión lineal a los mismos. Aplicación de los conceptos fundamentales de la probabilidad empírica y teórica, del cálculo de probabilidades de eventos compuestos y de las distribuciones de probabilidad. Introducción a la inferencia estadística mediante la estimación y la prueba de hipótesis. Uso de la calculadora gráfica y programas de computadoras. Requisito MATH 1500.</u></p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 1 de agosto de 2011.

<b>REVISIÓN DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN ARTES EN HISTORIA</b>
---

**R 20 SA MET N-42 Creación de curso para el Programa de Maestría en Artes en Historia**

Que en el Catálogo Graduado 2009-2011, en la página 238, se incluya el siguiente curso para el Programa de Maestría en Artes en Historia, según se indica a continuación:

**HIST 6980 PROPUESTA DE TESIS**

Discusión de la teoría, de la historiografía y el método relacionado con el tema y el problema de estudio de la investigación. Elaboración y redacción de la propuesta de tesis. Requisitos: Haber aprobado 21 créditos del Programa entre los cuales se incluyan los cursos HIST 6005 y HIST 6020. Calificación: P/NP.

3 créditos

---

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 1 de agosto de 2011.

**R 20 SA MET N-43 Modificación de curso del Programa de Maestría en Artes en Historia**

Que en el Catálogo Graduado 2009-2011, en la página 238, se modifique el siguiente curso para el Programa de Maestría en Artes en Historia, según se indica a continuación:

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p><b>HIST 5015 INSTITUCIONES MEDIEVALES EN AMÉRICA</b></p> <p>Examen-comparativo de las instituciones, la monarquía y la nobleza en el desarrollo de la historia de la baja edad media las cuales se implantan en América. Estudio y análisis comparativo de las instituciones fundamentales de la época.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p><b>HIST 5015 INSTITUCIONES <u>COLONIALES EN AMÉRICA</u></b></p> <p>Examen de la historia colonial de la América hispana a través de sus instituciones. Análisis de las diferentes estructuras de gobierno con énfasis a sus antecedentes, organización, funcionamiento, relación con otras instituciones y su posición dentro del esquema político general que regía en América.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 1 de agosto de 2011.



**R 20 SA MET N-45 Modificación de los Requisitos de Admisión al Programa de Maestría en Artes en Historia**

Que en el Catálogo Graduado 2009-2011, en la página 130, se modifique los Requisitos de Admisión al Programa de Maestría en Artes en Historia, según se indica a continuación:

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p><b>Requisitos de Admisión</b></p> <p>Para ser admitido al programa de maestría, el estudiante habrá de:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Poseer un bachillerato en Historia, en Educación en Estudios Sociales e <del>Historia</del>, Ciencias Políticas <del>o en otras áreas relacionadas</del>.</li> <li>2. <del>Los</del> estudiantes que posean un Bachillerato en otras áreas deberán aprobar <del>12</del> créditos en historia, <del>incluyendo</del> los siguientes cursos:             <ol style="list-style-type: none"> <li>a. HIST 4020 Historiografía</li> <li>b. HIST 4210 Investigación Histórica</li> </ol> </li> <li>3. Haber aprobado un curso de lengua moderna distinta al español e inglés con una calificación mínima de C.</li> <li>4. <del>Sostener una entrevista con el Comité de Admisiones del Programa Combinado y ser recomendado favorablemente por éste.</del></li> </ol>	<p><b>Requisitos de Admisión</b></p> <p>Para ser admitido al programa de maestría, el estudiante:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <u>Debe</u> poseer un bachillerato en Historia, <u>o</u> en Educación en Estudios Sociales, <u>o en Educación Secundaria en Historia, o en</u> Ciencias Políticas. <u>Aquellos</u> estudiantes que posean un Bachillerato en otras áreas deberán aprobar <u>15</u> créditos en historia, <u>que incluyen 6 créditos en</u> los siguientes cursos:             <ol style="list-style-type: none"> <li>a. HIST 4020 Historiografía</li> <li>b. HIST 4210 Investigación Histórica</li> </ol> <u>y nueve créditos, entre las siguientes áreas:</u> <ol style="list-style-type: none"> <li>c. <u>América Latina Colonial</u></li> <li>d. <u>América Latina desde la Independencia</u></li> <li>e. <u>Historia de Puerto Rico</u></li> <li>f. <u>Historia de Estados Unidos</u></li> </ol> </li> <li>2. Haber aprobado un curso de lengua moderna distinta al español e inglés con una calificación mínima de C.</li> </ol>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 1 de agosto de 2011.

**REVISIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO  
EN FILOSOFÍA Y LETRAS EN HISTORIA**

**R 20 SA MET N-46 Creación de cursos para el Programa de Doctorado en Filosofía y Letras en Historia**

Que en el Catálogo Graduado 2009-2011, en la página 240, se incluyan los siguientes cursos para el Programa de Doctorado en Filosofía y Letras en Historia, según se indica a continuación:

**HIST 7020 TEMAS EN HISTORIA DE AMÉRICA I**

Examen histórico desde las culturas aborígenes hasta la conclusión de los distintos procesos de independencia. Análisis desde la historiografía más reciente sobre los temas de la historia de América de ese período

3 créditos

**HIST 7030 TEMAS EN HISTORIA DE AMÉRICA II**

Examen histórico desde la conclusión de los distintos procesos de independencia hasta el presente. Análisis desde la historiografía más reciente sobre los temas de la historia de América de ese período.

3 créditos

**HIST 7040 TEMAS EN HISTORIA DE PUERTO RICO: SIGLO XX**

Examen histórico desde 1898 hasta el presente. Análisis de las diferentes aproximaciones a los grandes temas de la historia de Puerto Rico durante este período a partir de la historiografía más reciente y a través de una metodología comparada.

3 créditos

---

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 1 de agosto de 2011.

**R 20 SA MET N-47 Modificación de cursos para el Programa de Doctorado en Filosofía y Letras en Historia**

Que en el Catálogo Graduado 2009-2011, en la página 240, se modifiquen los siguientes cursos para el Programa de Doctorado en Filosofía y Letras en Historia, según se indica a continuación:

<b>TEXTO VIGENTE</b>	<b>TEXTO PROPUESTO</b>
<p><b>HIST 7000 CULTURA POPULAR Y NACIONALISMO EN AMÉRICA LATINA</b></p> <p>Examen de la historia y las divisiones por raza y etnicidad en países latinoamericanos que han <u>influenciado</u> de manera significativa la identidad nacional con énfasis en Brasil, Cuba y Perú. <del>Se analiza</del> la aportación cultural de estos países al resto de América a través de la música, las artes y la literatura.</p> <p align="right">3 créditos</p>	<p><b>HIST 7000 CULTURA POPULAR Y NACIONALISMO EN AMÉRICA LATINA</b></p> <p>Examen de la historia y las divisiones por raza y etnicidad en países latinoamericanos que han <u>influido</u> de manera significativa la identidad nacional con énfasis en Brasil, Cuba y Perú. <u>Análisis</u> de la aportación cultural de estos países al resto de América a través de la música, <u>de</u> las artes y <u>de</u> la literatura.</p> <p align="right">3 créditos</p>
<p><b>HIST 7005 LAS SOCIEDADES ISLÁMICAS DURANTE EL SIGLO XX</b></p> <p>Análisis de los aspectos religiosos, relaciones étnicas, desarrollo de las instituciones sociales y la relación entre el gobierno y la religión. Examen de las aportaciones de las sociedades, los grupos étnicos, clases sociales, sistemas políticos, gobierno y creencias religiosas que influyeron en la historia de América.</p> <p align="right">3 créditos</p>	<p><b>HIST 7005 SOCIEDADES ISLÁMICAS EN LAS AMÉRICAS DURANTE EL SIGLO XX</b></p> <p>Análisis de los aspectos religiosos, <u>las</u> relaciones étnicas, <u>el</u> desarrollo de las instituciones sociales y <u>de</u> la relación entre el gobierno y la religión. Examen de las aportaciones de las sociedades, los grupos étnicos, <u>las</u> clases sociales, <u>los</u> sistemas políticos, <u>el</u> gobierno y <u>las</u> creencias religiosas que influyeron en la historia de América.</p> <p align="right">3 créditos</p>
<p><b>HIST 7010 <del>LEGADO DEL IMPERIO RUSO Y SOVIÉTICO</del></b></p> <p><del>Análisis crítico de las transformaciones económicas, sociales, políticas y culturales que han experimentado los habitantes de los territorios abarcados por Rusia desde el 1800 hasta el presente. Discusión de los cambios que históricamente ha tenido Rusia desde el siglo XIX hasta el momento actual y sus relaciones sociales, políticas, económicas y culturales con América.</del></p> <p align="right">3 créditos</p>	<p><b>HIST 7010 <u>RUSIA Y LAS AMÉRICAS</u></b></p> <p><u>Análisis de la influencia de Rusia y la Unión Soviética en las Américas desde inicios de la época contemporánea hasta el presente. Examen histórico de las manifestaciones políticas, ideológicas, económicas y militares que tipifican la proyección de poder internacional del estado ruso-soviético.</u></p> <p align="right">3 créditos</p>

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p><b>HIST 7015 ESTADOS UNIDOS Y LA GLOBALIZACIÓN A PARTIR DEL SIGLO XX</b></p> <p>Análisis crítico de la política exterior de los Estados Unidos frente a la globalización. Discusión del proceso europeo de la globalización y el interés de los Estados Unidos por el desarrollo de los mercados de América Central, América del Sur y el Caribe.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p><b>HIST 7015 ESTADOS UNIDOS EN AMERICA LATINA: SIGLO XX</b></p> <p>Análisis crítico de la política exterior de los Estados Unidos y su <u>relación con el resto del continente americano.</u></p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p><b>HIST 8980 PROPUESTA DE DISERTACIÓN DOCTORAL</b></p> <p>Planificación, diseño, preparación y desarrollo de la propuesta de disertación de investigación en Historia. El estudiante se matriculará cuantas veces sea necesario para completar la propuesta de investigación. Requisito: HIST 8970. Calificación: P/NP.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p><b>HIST 8980 PROPUESTA DE DISERTACIÓN DOCTORAL</b></p> <p>Planificación, diseño, preparación, desarrollo y <u>defensa</u> de la propuesta de disertación de investigación en Historia y <u>los ensayos historiográficos.</u> <u>Desarrollo del problema de estudio correspondiente a la propuesta de disertación, identificación de los temas y la bibliografía secundaria que se analizarán para redactar dos ensayos historiográficos.</u> El estudiante se matriculará cuantas veces sea necesario para completar <u>los dos requisitos.</u> Requisito: HIST 8970. Calificación: P/NP.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 1 de agosto de 2011.

**R 20 SA MET N-48 Modificación de los Requisitos Académicos para el Programa de Doctorado en Filosofía y Letras en Historia**

Que en el Catálogo Graduado 2009-2011, en la página 131, se modifique los Requisitos Académicos para el Programa de Doctorado en Filosofía y Letras en Historia, según se indica a continuación:

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
REQUISITOS PARA EL DOCTORADO EN FILOSOFÍA Y LETRAS EN HISTORIA	REQUISITOS PARA EL DOCTORADO EN FILOSOFÍA Y LETRAS EN HISTORIA
Requisitos Medulares adicionales a los 21 del Grado de Maestría 12 créditos Requisitos de la Especialidad 9 créditos Cursos Electivos 9 créditos Total 30 créditos	Requisitos Medulares 12 créditos Requisitos de la Especialidad 9 créditos <u>Distributivos prescritos</u> 6 créditos Cursos Electivos 3 créditos Total 30 créditos
<b>Requisitos Medulares - 12 créditos</b>	<b>Requisitos Medulares - 12 créditos</b>
HIST 7000 Cultura Popular y Nacionalismo en América Latina 3	HIST 7015 Estados Unidos en América Latina: Siglo XX 3
HIST 7005 Las Sociedades Islámicas durante el Siglo XX 3	HIST 7020 Temas en Historia de América I 3
HIST 7010 Legado del Imperio Ruso y Soviético 3	HIST 7030 Temas en Historia de América II 3
HIST 7015 Estados Unidos y la Globalización a Partir del Siglo XX 3	HIST 7040 Temas en Historia de Puerto Rico: Siglo XX 3
<b>Requisitos de Especialidad - 9 créditos</b>	<b>Requisitos de Especialidad - 9 créditos</b>
HIST 7970 Metodología de Investigación en Historia 3	HIST 8970 Metodología de Investigación en Historia 3
HIST 7974 Propuesta de Disertación Doctoral 3	HIST 8980 Propuesta de Disertación Doctoral y Ensayos Historiográficos 3
HIST 8990 Disertación 3	HIST 8990 Disertación 3
	<b><u>Cursos Distributivos Prescritos - 6 créditos</u></b>
	<u>El estudiante deberá aprobar 6 créditos entre los siguientes cursos:</u>
	<u>HIST 7000</u> Cultura Popular y Nacionalismo en América Latina 3
	<u>HIST 7005</u> Sociedades Islámicas en las Américas durante el Siglo XX 3
	<u>HIST 7010</u> Rusia y Las Américas 3
	<u>HIST 7050</u> La Investigación Histórica en Puerto Rico 3
	<u>HIST 7060</u> Paleografía en América 3
	<u>HIST 7070</u> Historiografía Crítica 3
	<u>HIST 7080</u> Artes Plásticas como manifestación en la Historia 3

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p><b>Cursos Electivos - 9 créditos</b></p> <p>El estudiante deberá aprobar 9 créditos en el nivel doctoral.</p>	<p><u>HIST 7090</u> <u>Historia Oral</u> 3</p>
	<p><u>HIST 7110</u> <u>Historia de Cuba y el Caribe</u> 3</p>
	<p><u>HIST 7120</u> <u>Historiografía Puertorriqueña</u> 3</p>
	<p><u>HIST 7130</u> <u>Historia desde la India en tiempo de la conquista</u> 3</p>
	<p><u>HIST 7140</u> <u>Bioarqueología como fuente para la investigación histórica</u> 3</p>
	<p><u>HIST 7150</u> <u>Historiografía de la Conquista</u> 3</p>
	<p><b>Cursos Electivos - 3 créditos</b></p> <p>El estudiante deberá aprobar 3 créditos en el nivel doctoral.</p>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 1 de agosto de 2011.

**R 20 SA MET N-49 Modificación de los Requisitos Académicos para el Programa  
Combinado de Maestría-Doctorado en Filosofía y Letras en Historia**

Que en el Catálogo Graduado 2009-2011, en la página 132, se modifiquen los Requisitos Académicos para el Programa de Doctorado en Filosofía y Letras en Historia: Programa Combinado de Maestría-Doctorado, según se indica a continuación:

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p>REQUISITOS PARA EL GRADO DE DOCTOR EN FILOSOFÍA Y LETRAS EN HISTORIA DEL PROGRAMA COMBINADO DE MAESTRÍA-DOCTORADO</p> <p>Requisitos Medulares                      30 créditos  Requisitos de la Especialidad            18 créditos  Cursos Electivos                              9 créditos  <span style="float: right;">Total      57 créditos</span></p>	<p>REQUISITOS PARA EL <u>DOCTORADO</u> EN FILOSOFÍA Y LETRAS EN HISTORIA: PROGRAMA COMBINADO DE MAESTRÍA-DOCTORADO</p> <p>Requisitos Medulares                      33 créditos  Requisitos de la Especialidad            15 créditos  <u>Distributivos prescritos</u>                    6 créditos  Cursos Electivos                              3 créditos  <span style="float: right;">Total      57 créditos</span></p>
<p><b>Requisitos Medulares - 30 créditos</b></p> <p>HIST 5000 Aproximación a la Historia de las Comunidades Aborígenes en América 3  HIST 5005 Historia de Puerto Rico, 1800-1898 3  HIST 5010 Relaciones Internacionales entre Estados Unidos y Puerto Rico, Siglos XIX-XXI 3  HIST 5015 Instituciones <u>Medievales</u> en América 3  HIST 5020 Esclavitud en América 3  HIST 6005 Historiografía Puertorriqueña 3  HIST 6020 Historiografía de América 3  HIST 7005 <del>Las Sociedades Islámicas durante el Siglo XX</del> 3  HIST 7010 <del>Legado del Imperio Ruso y Soviético</del> 3  HIST 7015 Estados Unidos y la Globalización a Partir del Siglo XX 3</p>	<p><b>Requisitos Medulares - 33 créditos</b></p> <p>HIST 5000 Aproximación a la Historia de las Comunidades Aborígenes en América 3  HIST 5005 Historia de Puerto Rico, 1800-1898 3  HIST 5010 Relaciones Internacionales entre Estados Unidos y Puerto Rico, Siglos XIX-XXI 3  HIST 5015 Instituciones <u>Coloniales</u> en América 3  HIST 5020 Esclavitud en América 3  HIST 6005 Historiografía Puertorriqueña 3  HIST 6020 Historiografía de América 3  HIST 7015 Estados Unidos <u>en América Latina</u>: Siglo XX 3  HIST <u>7020</u> <u>Temas en Historia de América I</u> 3  HIST <u>7030</u> <u>Temas en Historia de América II</u> 3  HIST <u>7040</u> <u>Temas en Historia de Puerto Rico: Siglo XX</u> 3</p>

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<b>Requisitos de Especialidad - 18 créditos</b>	<b>Requisitos de Especialidad - 15 créditos</b>
HIST 6000 Poblamiento, Sociedad y Cultura en las Antillas Españolas, Siglos XVI-XVIII 3	HIST 6000 Poblamiento, Sociedad y Cultura en las Antillas Españolas, Siglos XVI-XVII 3
HIST 6010 Metodología de la Investigación en Historia 3	HIST 6010 Metodología de Investigación en Historia 3
HIST 7000 <del>Cultura Popular y Nacionalismo en América Latina</del> 3	HIST 8970 Metodología de Investigación en Historia 3
HIST 8970 Metodología de Investigación en Historia 3	HIST 8980 Propuesta de Disertación Doctoral y Ensayos Historiográficos 3
HIST 8980 Propuesta de Disertación Doctoral 3	HIST 8990 Disertación 3
HIST 8990 Disertación 3	
	<b><u>Cursos Distributivos Prescritos - 6 créditos</u></b>
	<u>El estudiante deberá aprobar 6 créditos entre los siguientes cursos:</u>
	<u>HIST 7000 Cultura Popular y Nacionalismo en América Latina</u> 3
	<u>HIST 7005 Sociedades Islámicas en Las Américas durante el Siglo XX</u> 3
	<u>HIST 7010 Rusia y Las Américas</u> 3
	<u>HIST 7050 La Investigación Histórica en Puerto Rico</u> 3
	<u>HIST 7060 Paleografía en América</u> 3
	<u>HIST 7070 Historiografía Crítica</u> 3
	<u>HIST 7080 Artes Plásticas como manifestación en la Historia</u> 3
	<u>HIST 7090 Historia Oral</u> 3
	<u>HIST 7110 Historia de Cuba y el Caribe</u> 3
	<u>HIST 7120 Historiografía Puertorriqueña</u> 3
	<u>HIST 7130 Historia desde la India en tiempo de la conquista</u> 3
	<u>HIST 7140 Bioarqueología como fuente para la investigación histórica</u> 3
	<u>HIST 7150 Historiografía de la Conquista</u> 3
	<b>Cursos Electivos - 3 créditos</b>
	<u>El estudiante deberá aprobar 3 créditos en el nivel doctoral.</u>
<b>Cursos Electivos - 9 créditos</b>	
<del>El estudiante escogerá sus electivas dentro de las distintas opciones de los cursos con codificación HIST 797_ u otro curso de nivel doctoral de otra disciplina.</del>	

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 1 de agosto de 2011.

**R 20 SA MET N-50 Modificación de los Requisitos de Admisión para el Programa de Doctorado en Filosofía y Letras en Historia**

Que en el Catálogo Graduado 2009-2011, en la página 131, se modifiquen los Requisitos de Admisión al Programa de Doctorado en Filosofía y Letras en Historia, según se indica a continuación:

<b>TEXTO VIGENTE</b>	<b>TEXTO PROPUESTO</b>
<p><b>Requisitos de Admisión</b></p> <p>Para ser admitido al programa doctoral, el estudiante que posee una maestría habrá de:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Poseer una Maestría en Historia o su equivalente de una universidad acreditada con un índice académico mínimo de 3.00.</li> <li>2. Los estudiantes que posean una Maestría en áreas relacionadas deberán aprobar los siguientes cursos:             <ol style="list-style-type: none"> <li>a. HIST 6005 Historiografía Puertorriqueña</li> <li>b. HIST 6010 Metodología para la Investigación Histórica</li> </ol> </li> <li>3. Haber aprobado un curso de lengua moderna distinta al español e inglés con una calificación mínima de C.</li> <li>4. Estudiantes que poseen un grado de maestría en áreas no relacionadas a la Historia deberán aprobar los cursos HIST 6005 y 6010 más nueve créditos adicionales en el nivel de Maestría en Historia de América. Su admisión es condicionada hasta que tomen los cursos.</li> <li>5. Sostener una entrevista con el Comité de Admisión del Programa combinado y ser recomendado favorablemente por éste.</li> </ol>	<p><b>Requisitos de Admisión</b></p> <p>Para ser admitido al programa doctoral, el estudiante que posee una maestría habrá de:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Poseer una Maestría en Historia o su equivalente de una universidad acreditada con un índice académico mínimo de 3.00.</li> <li>2. Los estudiantes que posean una Maestría en áreas relacionadas deberán aprobar los siguientes cursos:             <ol style="list-style-type: none"> <li>a. HIST 6005 Historiografía Puertorriqueña</li> <li>b. HIST 6010 Metodología para la Investigación Histórica</li> </ol> </li> <li>3. Haber aprobado un curso de lengua moderna distinta al español e inglés con una calificación mínima de C.</li> <li>4. <u>Demostrar capacidad analítica e investigativa por medio de un ensayo historiográfico de un tema previamente anunciado por el director académico del Departamento de Historia. El ensayo acompañará la solicitud de admisión. Para temas y fechas de entrega del ensayo, favor de consultar en el Departamento de Historia.</u></li> <li>5. Estudiantes que poseen un grado de maestría en áreas no relacionadas a la Historia deberán aprobar los cursos HIST 6005 y 6010 más nueve créditos adicionales en el nivel de Maestría en Historia de América <u>recomendados por el Comité de Admisión.</u> Su admisión es condicionada hasta que tomen los cursos.</li> <li>6. Sostener una entrevista con el Comité de Admisión y ser recomendado favorablemente por éste.</li> </ol>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 1 de agosto de 2011.

**REVISIÓN DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA  
EN EDUCACIÓN MUSICAL**

**R 20 SA MET N-51 Creación de cursos para el Programa de Maestría en Educación Musical**

Que en el Catálogo Graduado 2009-2011 en línea, versión actualizada al 7 de enero del 2011, entre las páginas 251 a 253, se incorporen los siguientes cursos para el Programa de Maestría en Artes en Educación Musical según, se describe a continuación:

**MUED 5108 FUNDAMENTOS DE LA PEDAGOGÍA MUSICAL**

Discusión y análisis de los fundamentos filosóficos, sociológicos, metodológicos y técnicos de la enseñanza musical. Aplicación de estos fundamentos a la didáctica del conocimiento musical de acuerdo a los niveles primarios, secundarios y terciarios.

3 créditos

**MUSI 5020 HISTORIA COMPARADA DE LA MÚSICA**

Examen de la historia comparada de la música desde una perspectiva intercultural. Análisis comparativo de la génesis y desarrollo de las prácticas musicales en las sociedades de Europa y las Américas desde el Siglo V de nuestra era (476 DC) hasta el presente.

3 créditos

**MUSI 5030 COMPENDIO DE TEORÍA Y SOLFEO**

Práctica de las destrezas fundamentales de la teoría y el solfeo musical. Aplicación de éstas al análisis lector y auditivo de la música.

3 créditos

**MUSI 5040 TEORÍA Y ARMONÍA AVANZADA**

Examen de la teoría y armonía de las músicas tonales, no tonales y de tradiciones no occidentales. Producción de un análisis musical a través de textos, gráficas y críticas orales.

3 créditos

**MUSI 5111 MÉTODOS Y TEORÍAS I**

Comparación de los métodos y las teorías de investigación de la antropología y de la historia musical. Análisis crítico de las teorías historiográficas y etnológicas.

3 créditos

**MUSI 5112 MÉTODOS Y TEORÍAS II**

Análisis integrador de los métodos y las teorías de investigación de la antropología y de la historia musical. Diseño de proyectos de investigación mediante la aplicación de los procedimientos de la investigación archivística y de estudio de campo.

3 créditos

**MUSI 5120 ORQUESTACIÓN**

Discusión de los fundamentos de la instrumentación orquestal y de conjunto de diferentes formatos. Aplicación de los conocimientos fundamentales de las ciencias musicales a la creación de composiciones originales, arreglos, adaptaciones y re-instrumentalización. 3 créditos

**MUSI 5200 CONJUNTO**

Montaje y ejecución de un repertorio perteneciente a diferentes estilos y tradiciones musicales. Examen de las técnicas de ensayo, de selección de repertorio, de creación de programas y del manejo de agrupaciones.

3 créditos

**MUSI 6011 LECTURAS DIRIGIDAS I**

Diseño y redacción de una bibliografía comentada alrededor de un área temática de historia y antropología musical. Identificación de lecturas que enfoquen y definan un tema específico de investigación.

3 créditos

**MUSI 6012 LECTURAS DIRIGIDAS II**

Diseño y redacción de un ensayo bibliográfico en un área temática de historia y antropología musical. Análisis de lecturas especializadas de acuerdo a un área definida de interés histórico o etnográfico. Formular preguntas de investigación e hipótesis de trabajo sobre un tema específico de investigación.

3 créditos

**MUSI 6301 COMPOSICIÓN I**

Identificación y discusión de la composición y el arreglo musical. Diseño y construcción de piezas para instrumentos solos y conjuntos pequeños.

3 créditos

**MUSI 6302 COMPOSICIÓN II**

Examen comparativo de técnicas de composición y arreglo. Diseño y construcción de piezas para conjuntos de composición irregular y estándar.

3 créditos

**MUSI 6303 COMPOSICIÓN III**

Análisis crítico de técnicas de la composición y arreglo. Diseño y construcción de piezas para conjuntos de gran escala.

3 créditos

**MUSI 6304 COMPOSICIÓN IV**

Síntesis integradora de las técnicas de la composición y arreglo. Diseño y construcción de piezas de variados estilos y tradiciones musicales.

3 créditos

**MUSI 6020 ESTUDIO INDEPENDIENTE**

Identificación de trabajos monográficos y fuentes de historia y antropología musical relacionadas a un tema identificado. Análisis comparativo de las lecturas y la redacción de un ensayo.

3 créditos

**MUSI 6990 TESIS EN MÚSICA**

Selección del tema para la tesis. Acopio de la información y de las fuentes bibliográficas. Redacción y presentación de la propuesta de tesis y de la revisión de literatura y fuentes. Redacción, presentación escrita, aprobación y depósito del trabajo final de grado. El tema debe contribuir al campo de la Educación Musical en Puerto Rico y en Latinoamérica. El curso se repetirá hasta que la tesis sea aprobada. Calificación: P/TP/NP.

3 créditos

### **MUSI 6992 RECITAL-CONFERENCIA**

Trabajo creativo que comprende el diseño, la preparación y presentación de un recital. Preparación y presentación de la propuesta de recital-conferencia y la revisión de literatura y fuentes. Redacción de una conferencia explicativa y analítica como requisito para el trabajo final de grado. La ejecución del programa y su discusión debe contribuir al campo de la cultura musical en Puerto Rico y en Latinoamérica. El curso se repetirá hasta que el recital-conferencia se lleve a cabo. Calificación: P/TP/NP.

3 créditos

### **EJECUCIÓN INSTRUMENTAL I \***

Discusión de las técnicas y de los métodos de interpretación instrumental. Análisis musical del repertorio de diversos estilos musicales. Requiere un examen de ejecución ante un jurado al final del término académico.

3 créditos

- MUSI 5301 Flauta
- MUSI 5311 Piano
- MUSI 5321 Cuatro Puertorriqueño
- MUSI 5341 Saxofón
- MUSI 5351 Trompeta
- MUSI 5371 Trombón
- MUSI 5381 Bajo
- MUSI 5391 Guitarra
- MUSI 5401 Batería
- MUSI 5411 Percusión
- MUSI 5431 Violín
- MUSI 5441 Voz
- MUSI 5451 Viola
- MUSI 5471 Violonchelo

### **EJECUCIÓN INSTRUMENTAL II \***

Comparación de las técnicas y de los métodos de interpretación instrumental. Análisis musical del repertorio de diversos estilos musicales. Aplicación de las estrategias y de los métodos de búsqueda para compilar un repertorio instrumental estándar. Requiere un examen de ejecución ante un jurado al final del término académico.

3 créditos

- MUSI 6302 Flauta
- MUSI 6312 Piano
- MUSI 6322 Cuatro Puertorriqueño
- MUSI 6342 Saxofón
- MUSI 6352 Trompeta
- MUSI 6372 Trombón
- MUSI 6382 Bajo
- MUSI 6392 Guitarra
- MUSI 6402 Batería
- MUSI 6412 Percusión
- MUSI 6432 Violín
- MUSI 6442 Voz
- MUSI 6452 Viola
- MUSI 6472 Violonchelo

### **EJECUCIÓN INSTRUMENTAL III \***

Análisis crítico de las técnicas y métodos de interpretación instrumental. Análisis musical de repertorio de diversos estilos musicales. Creación de un portafolio del repertorio instrumental estándar del nivel profesional solista y de conjunto. Requiere un examen de ejecución ante un jurado al final del término académico. 3 créditos

MUSI 6303	Flauta
MUSI 6313	Piano
MUSI 6323	Cuatro Puertorriqueño
MUSI 6343	Saxofón
MUSI 6353	Trompeta
MUSI 6373	Trombón
MUSI 6383	Bajo
MUSI 6393	Guitarra
MUSI 6403	Batería
MUSI 6413	Percusión
MUSI 6433	Violín
MUSI 6443	Voz
MUSI 6453	Viola
MUSI 6473	Violonchelo

### **EJECUCIÓN INSTRUMENTAL IV \***

Síntesis integradora de las técnicas y métodos de interpretación instrumental. Análisis musical de repertorio de diversos estilos musicales. Creación de un portafolio de un repertorio instrumental estándar del nivel profesional solista y de conjunto. Redacción de la propuesta del programa del recital-conferencia. Requiere un examen de ejecución ante un jurado al final del término académico. 3 créditos

MUSI 6304	Flauta
MUSI 6314	Piano
MUSI 6324	Cuatro Puertorriqueño
MUSI 6344	Saxofón
MUSI 6354	Trompeta
MUSI 6374	Trombón
MUSI 6384	Bajo
MUSI 6394	Guitarra
MUSI 6404	Batería
MUSI 6414	Percusión
MUSI 6434	Violín
MUSI 6444	Voz
MUSI 6454	Viola
MUSI 6474	Violonchelo

\*Las descripciones de los cursos de Ejecución Instrumental aplican a cada instrumento. Cada prontuario incluye los requisitos particulares del repertorio de cada uno de los instrumentos.

---

Nota: Esta resolución fue devuelta al Comité con recomendaciones. (Ver R21SA MET N-52)

**R 20 SA MET N-52 Eliminación de cursos del Programa de Maestría en Educación Musical**

Que en el Catálogo Graduado 2009-2011 en línea, versión actualizada al 7 de enero del 2011, en las páginas 224 y 225, bajo el programa de Maestría en Artes en Educación Musical se eliminen los cursos que se indican a continuación:

<b>MUED 6690 PROBLEMAS PRÁCTICOS DE LA EDUCACIÓN MUSICAL</b>	<b>3 créditos</b>
<b>MUED 6691 SEMINARIO DE TESIS</b>	<b>3 créditos</b>
<b>MUED 6692 TESIS EN EDUCACIÓN MUSICAL</b>	<b>3 créditos</b>

---

Nota: Esta resolución fue devuelta al Comité con recomendaciones. (Ver R21SA MET N-53)

**R 20 SA MET N-53 Modificación de cursos del Programa de Maestría en Educación Musical**

Que en el Catálogo Graduado 2009-2011 en línea, versión actualizada al 7 de enero del 2011, entre las páginas 224 a 226, se modifiquen los siguientes cursos para el Programa de Maestría en Artes en Educación Musical según se indica a continuación:

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p><b>MUED 5100 TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN EN LA EDUCACIÓN MUSICAL</b></p> <p>El estudio de la investigación como disciplina dentro del campo de <del>la Educación Musical</del>. Examen de las diferentes perspectivas o metodologías y evaluación de fuentes. Diseño de instrumentos de recolección de información, redacción de bibliografías anotadas, revisión de literatura y preparación de propuestas de investigación.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p><b>MUED 5100 TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN EN <u>MÚSICA</u></b></p> <p>El estudio de la investigación como disciplina dentro del campo de <u>las Ciencias Musicales</u>. Examen de las diferentes perspectivas o metodologías y evaluación de fuentes. Diseño de instrumentos de recolección de información, <u>de</u> redacción de bibliografías anotadas, <u>de</u> revisión de literatura y <u>de</u> preparación de propuestas de investigación.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p><b>MUED <del>5103</del> SEMINARIO DE LA ENSEÑANZA MUSICAL EN EL NIVEL ELEMENTAL</b></p> <p>Análisis crítico de la enseñanza de los elementos de la música (<del>ritmo, melodía, armonía, entre otros</del>) y su aplicación en el nivel elemental haciendo uso práctico de las metodologías establecidas <del>en el contexto de las escuelas elementales de Puerto Rico</del>.</p> <p style="text-align: right;"><del>3 créditos</del></p>	<p><b>MUED <u>5107</u> SEMINARIO DE ENSEÑANZA MUSICAL EN EL NIVEL ELEMENTAL <u>Y SECUNDARIO</u></b></p> <p>Análisis crítico de la enseñanza de los elementos de la música y su aplicación en el nivel elemental y secundario. Uso práctico de las metodologías establecidas y su aplicación a los diferentes conjuntos instrumento-vocales, en el contexto de las escuelas de Puerto Rico.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p><b>MUED <del>5104</del> SEMINARIO DE LA ENSEÑANZA MUSICAL EN EL NIVEL SECUNDARIO</b></p> <p><del>Análisis crítico de la enseñanza de los elementos de la música y su aplicación en el nivel secundario, haciendo uso práctico de las metodologías establecidas y su aplicación a los diferentes conjuntos instrumento-vocales, en el contexto de las escuelas intermedias y superiores de Puerto Rico.</del></p> <p style="text-align: right;"><del>3 créditos</del></p>	

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p><b>MUED 5200 TECNICAS DE ANÁLISIS MUSICAL</b></p> <p>3 créditos</p>	<p><b>MUED 5200 TECNICAS DE ANÁLISIS MUSICAL</b></p> <p>Análisis de las formas musicales desde una perspectiva teórica y práctica. Presentación de los componentes del análisis musical formal integral. Estudio de las diferentes obras de la música popular y clásica mediante el uso de las distintas estrategias de análisis.</p> <p>3 créditos</p>
<p><b>MUED 5201 HISTORIA DE LA MÚSICA PUERTORRIQUEÑA</b></p> <p>3 créditos</p>	<p><b>MUED 5201 HISTORIA DE LA MÚSICA PUERTORRIQUEÑA</b></p> <p>Estudio crítico de los eventos más relevantes de la historia de la música en Puerto Rico. Examen del problema de las fuentes primarias y secundarias en las áreas de la música folklórica, de la música académica y de la música religiosa. Análisis de esta música basado en los manuscritos autógrafos y en las grabaciones comerciales o caseras.</p> <p>3 créditos</p>
<p><b>MUED 5202 MÚSICAS DEL MUNDO</b></p> <p>3 créditos</p>	<p><b>MUED 5202 MÚSICAS DEL MUNDO</b></p> <p>Estudio de las diversas músicas de las diferentes culturas del mundo, tanto occidentales como no occidentales, étnicas y clásicas. Énfasis en el carácter único de la música y su rol social como actividad humana.</p> <p>3 créditos</p>

Nota: Esta resolución fue devuelta al Comité con recomendaciones. (Ver R21SA MET N-54)

## R 20 SA MET N-54 Modificación de los Requisitos Académicos del Programa de Maestría en Educación Musical

Que en el Catálogo Graduado 2009-2011 en línea, versión actualizada al 7 de enero del 2011, en la página 120, se modifiquen los Requisitos Académicos para el Programa de Maestría en Artes en Educación Musical según se indica a continuación:

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p><b>REQUISITOS DE LA MAESTRÍA EN ARTES EN EDUCACIÓN MUSICAL</b></p> <p>Requisitos Medulares                      24 créditos  Requisitos Específicos                      6 créditos  Cursos Electivos Dirigidos                -6 créditos  <span style="float: right;">Total 33</span></p>	<p><b>REQUISITOS DE LA MAESTRÍA EN ARTES EN EDUCACIÓN MUSICAL</b></p> <p>Requisitos Medulares                      24 créditos  <u>Requisitos Distributivos Prescritos</u>    18 créditos  <span style="float: right;">Total 42</span></p>
<p><b>Requisitos Medulares - 21 créditos</b></p> <p>MUED 5100 Técnicas de Investigación en la Educación Musical                      3  MUED 5101 Filosofía de la Educación Musical                      3  MUED 5102 Historia Comparada de la Educación Musical                      3  <del>MUED 5103 Seminario de la Enseñanza Musical en el Nivel Elemental</del>                      3  <del>MUED 5104 Seminario de la Enseñanza Musical en el Nivel Secundario</del>                      3  MUED 5105 Medición, "Assessment" y Evaluación del Aprendizaje Musical                      3  MUED 5106 Tecnología y Diseño de Instrucción                      3</p> <p><b>Requisitos Específicos — 6 créditos</b></p> <p>MUED 6691 Seminario de Tesis                      3  MUED 6692 Tesis en Educación Musical*                      3</p> <p>*Nota: El estudiante repetirá el curso MUED 6692 Tesis en Educación Musical hasta que complete su tesis como requisito para esta maestría.</p> <p><b>Cursos Electivos Dirigidos — 6 créditos</b></p> <p>MUED 5200 Técnicas de Análisis Musical                      3  MUED 5201 Historia de la Música Puertorriqueña                      3  MUED 5202 Músicas del Mundo                      3</p>	<p><b>Requisitos Medulares - 24 créditos</b></p> <p>MUED 5100 Técnicas de Investigación en Música                      3  <u>MUED 5108 Fundamentos de la Pedagogía Musical</u>                      3  MUED 5200 Técnicas de Análisis Musical                      3  MUED 5201 Historia de la Música Puertorriqueña                      3  MUED 5202 Músicas del Mundo                      3  <u>MUSI 5020 Historia Comparada de la Música</u>                      3  <u>MUSI 5030 Compendio de Teoría y Solfeo</u>                      3  <u>MUSI 5040 Teoría y Armonía Avanzada</u>                      3</p> <p><b><u>Requisitos Distributivos Prescritos -18 créditos</u></b></p> <p><u>El estudiante seleccionará una de las siguientes áreas y tomará los 18 créditos en dicha área.</u></p> <p><b><u>Antropología e Historia de la Música</u></b></p> <p><u>MUSI 5111 Métodos y Teorías I</u>                      3  <u>MUSI 5112 Métodos y Teorías II</u>                      3  <u>MUSI 6011 Lecturas dirigidas I</u>                      3  <u>MUSI 6012 Lecturas dirigidas II</u>                      3  <u>MUSI 6020 Estudio Independiente</u>                      3  <u>MUSI 6990 Tesis en Música</u>                      3</p> <p><b><u>Composición</u></b></p> <p><u>MUSI 5120 Orquestación</u>                      3  <u>MUSI 6301 Composición I</u>                      3  <u>MUSI 6302 Composición II</u>                      3  <u>MUSI 6303 Composición III</u>                      3  <u>MUSI 6304 Composición IV</u>                      3  <u>MUSI 6992 Recital Conferencia *</u>                      3</p>

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
	<p><b><u>Educación Musical</u></b></p> <p>MUED 5101 Filosofía de la Educación Musical 3</p> <p>MUED 5102 Historia Comparada de la Educación Musical 3</p> <p>MUED 5105 Medición, "Assessment" y Evaluación del Aprendizaje Musical 3</p> <p>MUED 5106 Tecnología y Diseño de Instrucción 3</p> <p>MUED <u>5107</u> Seminario de Enseñanza Musical en el Nivel Elemental y Secundario 3</p> <p>MUSI 6990 Tesis en Música 3</p> <p><b><u>Ejecución Instrumental</u></b></p> <p>MUSI 5200 Conjunto 3</p> <p><u>Ejecución Instrumental I</u> ** 3</p> <p><u>Ejecución Instrumental II</u> ** 3</p> <p><u>Ejecución Instrumental III</u> ** 3</p> <p><u>Ejecución Instrumental IV</u> ** 3</p> <p>MUSI 6992 Recital Conferencia * 3</p> <p>*curso requerido para cumplir con el requisito institucional de graduación para programas de Maestría.</p> <p>**los códigos de los cursos de Ejecución Instrumental corresponden según el instrumento seleccionado.</p> <p>MUSI 5301, 6302, 6303, 6304 Flauta</p> <p>MUSI 5311, 6312, 6313, 6314 Piano</p> <p>MUSI 5321, 6322, 6323, 6324 Cuatro Puertorriqueño</p> <p>MUSI 5341, 6342, 6343, 6344 Saxofón</p> <p>MUSI 5351, 6352, 6353, 6354 Trompeta</p> <p>MUSI 5371, 6372, 6373, 6374 Trombón</p> <p>MUSI 5381, 6382, 6383, 6384 Bajo</p> <p>MUSI 5391, 6392, 6393, 6394 Guitarra</p> <p>MUSI 5401, 6402, 6403, 6404 Batería</p> <p>MUSI 5411, 6412, 6413, 6414 Percusión</p> <p>MUSI 5431, 6432, 6433, 6434 Violín</p> <p>MUSI 5441, 6442, 6443, 6444 Voz</p> <p>MUSI 5451, 6452, 6453, 6454 Viola</p> <p>MUSI 5471, 6472, 6473, 6474 Violonchelo</p>

Nota: Esta resolución fue devuelta al Comité con recomendaciones. (Ver R21SA MET N-55)

**R 20 SA MET N-55 Modificación de los Requisitos de Admisión del Programa de Maestría en Educación Musical**

Que en el Catálogo Graduado 2009-2011 en línea, versión actualizada al 7 de enero del 2011, en la página 120, se modifiquen los Requisitos del Admisión para el Programa de Maestría en Artes en Educación Musical según se indica a continuación:

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p><b>Requisitos de Admisión</b></p> <p>1. Poseer un Bachillerato en Música, Bachillerato en Artes en Música o Bachillerato en Educación Musical.</p> <p>2. <del>Sostener una entrevista con un Jurado de tres (3) Profesores del Programa de Maestría en Artes en Educación Musical.</del></p> <p>3. <del>Completar y aprobar satisfactoriamente exámenes de ingreso al programa de Maestría en Artes en Educación Musical en las áreas de Teoría</del></p> <p><del>A los estudiantes del Programa que presenten necesidades en sus destrezas musicales se les requerirán tomar cursos adicionales de Bachillerato en el Programa de Música Popular. Estos cursos deben ser aprobados antes de completar nueve (9) créditos conducentes a la Maestría en Artes en Educación Musical</del></p>	<p><b>Requisitos de Admisión</b></p> <p>1. Poseer un Bachillerato en Música <u>o</u> Bachillerato en Artes en Música o Bachillerato en Educación Musical.</p> <p>2. <u> Demostrar dominio de teoría y armonía musical mediante audición.</u></p> <p>3. <u>Hacer una audición de su instrumento principal, para aquellos estudiantes que interesen el área de Ejecución Instrumental.</u></p> <p>4. <u>Someter un portafolio de sus trabajos creativos, para aquellos estudiantes que interesen el área de la Composición.</u></p>

Nota: Esta resolución fue devuelta al Comité con recomendaciones. (Ver R21SA MET N-56)

**R 20 SA MET N-56 Modificación de la Descripción del Programa de Maestría en Educación Musical**

Que en el Catálogo Graduado 2009-2011 en línea, versión actualizada al 7 de enero del 2011, en la página 119, se modifique la Descripción del Programa de Maestría en Artes en Educación Musical según se indica a continuación:

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p><b>Educación Musical (M.A.) Recinto Metropolitano</b></p> <p>El propósito principal de este Programa de estudios de dos (2) años de duración es mejorar la preparación, las técnicas de enseñanza y la metodología de los maestros de música del sistema público y privado de Puerto Rico. Se complementa esta preparación técnica rigurosa y altamente especializada con cursos de historia de la educación musical comparada partiendo de la historia de la educación musical de Puerto Rico. El fin primordial del programa es desarrollar un maestro de música altamente competente, consciente y comprometido con el desarrollo intelectual y musical de sus estudiantes elevando así el nivel de la educación musical en la isla.</p>	<p><b>Educación Musical (M.A.) Recinto Metropolitano</b></p> <p><u>La Maestría en Artes en Educación Musical está diseñada para ofrecer estudios graduados en las artes musicales con énfasis en una de las siguientes cuatro áreas: 1) Antropología e Historia de la Música, 2) Composición, 3) Educación Musical y 4) Ejecución Instrumental. El programa ofrece las herramientas para realizar estudios sistematizados en música e investigación en las diferentes áreas. Los cursos medulares tienen como objetivo formar músicos docentes en las áreas de educación y la enseñanza musical a través de todos los niveles de estudios.</u></p>

Nota: Esta resolución fue devuelta al Comité con recomendaciones. (Ver R21SA MET N-57)

**ENMIENDAS AL REGLAMENTO DE LOS  
SENADOS ACADÉMICOS**

**R 20 SA MET N-57 Modificación del Reglamento de los Senados Académicos, Artículo II,  
sección 2.40 Duración del cargo**

Que en el Reglamento de los Senados Académicos, mayo 2010, en la página 5, se modifique el Artículo II, sección 2.40, inciso 2.40.1, según se indica a continuación:

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p>2.40 Duración del cargo</p> <p>2.40.1. El período de servicio para los senadores de facultad será de dos (2) años. Los períodos serán escalonados para asegurarse de que aproximadamente una mitad (½) del número de senadores de la facultad de cada unidad académica sea elegida cada año. En el caso de una vacante, sin embargo, el período de servicio del nuevo senador se fijará según se establece en el Artículo IX, 9.20.1. de este Reglamento sobre las vacantes. Los senadores de facultad <del>no pueden</del> ser elegidos por más de tres períodos consecutivos.</p>	<p>2.40 Duración del cargo</p> <p>2.40.1. El período de servicio para los senadores de facultad será de dos (2) años. Los períodos serán escalonados para asegurarse de que aproximadamente una mitad (½) del número de senadores de la facultad de cada unidad académica sea elegida cada año. En el caso de una vacante, sin embargo, el período de servicio del nuevo senador se fijará según se establece en el Artículo IX, 9.20.1. de este Reglamento sobre las vacantes. Los senadores de facultad <u>podrán</u> ser elegidos por <u>un máximo</u> de <u>cinco</u> períodos consecutivos.</p>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 1 de agosto de 2011.

**R 20 SA MET N-58 Modificación del Reglamento de los Senados Académicos, Artículo VI, sección 6.20 Funcionarios por elección**

Que en el Reglamento de los Senados Académicos, mayo 2010, en la página 12, se modifique el Artículo VI, sección 6.20, inciso 6.20.1, según se indica a continuación:

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p>6.20 Funcionarios por elección</p> <p>6.20.1. El Presidente y el Vicepresidente del Senado deberán ser miembros de la facultad con nombramiento permanente o probatorio, elegidos por un (1) año mediante voto secreto en la primera reunión del Senado celebrada después del 15 de abril y no más tarde del período de estudios del <del>segundo semestre</del> académico. <del>No</del> podrán ocupar ese cargo <del>por</del> más de tres períodos consecutivos. El tiempo servido al cubrir una vacante no se tomará en consideración para tales fines. En el caso de la Facultad de Derecho y de la Escuela de Optometría, el Decano será el presidente y el Decano Asociado será el vicepresidente del Senado Académico de dichas unidades académicas.</p>	<p>6.20 Funcionarios por elección</p> <p>6.20.1. El Presidente y el Vicepresidente del Senado deberán ser miembros de la facultad con nombramiento permanente o probatorio, elegidos por un (1) año mediante voto secreto en la primera reunión del Senado celebrada después del 15 de abril y no más tarde del período de estudios <u>correspondiente al mes de mayo</u>. <u>Podrán</u> ocupar ese cargo <u>un máximo</u> de tres períodos consecutivos. El tiempo servido al cubrir una vacante no se tomará en consideración para tales fines. En el caso de la Facultad de Derecho y de la Escuela de Optometría, el Decano será el presidente y el Decano Asociado será el vicepresidente del Senado Académico de dichas unidades académicas.</p>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 1 de agosto de 2011.

**R 20 SA MET N-59 Modificación del Reglamento de los Senados Académicos, Artículo VI, sección 6.20 Funcionarios por elección**

Que en el Reglamento de los Senados Académicos, mayo 2010, en la página 12, se modifique el Artículo VI, sección 6.20, inciso 6.20.2, según se indica a continuación:

<b>TEXTO VIGENTE</b>	<b>TEXTO PROPUESTO</b>
6.20 Funcionarios por elección  6.20.2. El Presidente del Senado nombrará un Comité de Elecciones compuesto por tres (3) senadores que no sean candidatos para <del>dirigir y supervisar</del> las elecciones de los funcionarios del Senado.	6.20 Funcionarios por elección  6.20.2. El Presidente del Senado nombrará un Comité de Elecciones compuesto por tres (3) senadores que no sean candidatos para <u>llevar a cabo el escrutinio</u> en las elecciones de los funcionarios del Senado.

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 1 de agosto de 2011.

**R 20 SA MET N-60** Incorporación de la Modalidad de Estudio Independiente entre las alternativas de Estudio No Tradicionales para programas graduados

Que en el Catálogo Graduado 2009-2011 en línea, versión actualizada al 7 de enero del 2011, en las páginas 42-43, se modifique las Modalidades de Estudios No Tradicionales para incorporar la modalidad de Estudio Independiente, según se indica a continuación:

<b>TEXTO VIGENTE</b>	<b>TEXTO PROPUESTO</b>
Modalidades de Estudios No Tradicionales Estudio por Contrato Estudio por Portafolio	Modalidades de Estudios No Tradicionales Estudio por Contrato Estudio por Portafolio <u>Estudio Independiente</u>

Nota: Esta resolución fue devuelta al Senado para revisión.

**RESUMEN DE LAS ACCIONES DE LA RECTORA DEL RECINTO  
METROPOLITANO EN RELACIÓN CON LAS RESOLUCIONES ASESORAS  
APROBADAS POR EL VIGÉSIMO SENADO ACADÉMICO**

**Primera Reunión Ordinaria  
15 de noviembre de 2010**

**R 20 SA MET A-1 Comité de Integridad Académica**

Que la Rectora del Recinto Metropolitano nombre un Comité de Integridad Académica con el propósito de desarrollar un plan de trabajo para prevenir el plagio y promover una cultura de integridad académica en el Recinto Metropolitano.

---

Nota: La Rectora, Marilina Wayland, expresó estar enterada de esta resolución el 15 de noviembre de 2010.

**R 20 SA MET A-2 Conexión de Impresoras en los laboratorios del CIT**

Que se estudie la posibilidad de conectar las computadoras de los salones de clases del Centro de Informática y Telecomunicaciones a las impresoras de los salones (laboratorios).

---

Nota: La Rectora, Marilina Wayland, expresó estar enterada de esta resolución el 15 de noviembre de 2010.

**RESUMEN DE LAS ACCIONES DE LA Rectora DEL RECINTO  
METROPOLITANO EN RELACIÓN CON LAS RESOLUCIONES ASESORAS  
APROBADAS POR EL VIGÉSIMO SENADO ACADÉMICO**

**Tercera Reunión Ordinaria  
13 de mayo de 2011**

**R 20 SA MET A- 3 Centro de Desarrollo de la Facultad**

Que la Rectora del Recinto Metropolitano considere la creación de un Centro de Desarrollo de la Facultad adscrito al Decanato de Estudios. Este Centro tendría el propósito de elaborar, adelantar y apoyar un Plan Estratégico de Desarrollo de la Facultad que responda a las necesidades de la facultad en su diversidad de áreas académicas, roles y etapas profesionales, que fortalezca sus capacidades docentes y que fomente el adelanto del conocimiento y la investigación en armonía con la misión y metas y el plan de desarrollo estratégico del Recinto Metropolitano.

---

Nota: La Rectora, Marilina Wayland, expresó estar enterada de esta resolución el 1 de agosto de 2011.

**R 20 SA MET A- 4 Revisor de propuestas y resoluciones**

Para que la Rectora considere la posibilidad de designar un revisor de propuestas y resoluciones. Esta posición será ocupada por un académico competente en las áreas de redacción de propuestas académicas y procedimientos de aprobación de programas. La persona debe ser seleccionada y nombrada por el Comité Ejecutivo del Senado Académico o por Rectoría. Dicha posición debe recibir una descarga académica, de al menos tres créditos o de acuerdo a la descripción de la posición.

---

Nota: La Rectora, Marilina Wayland, expresó estar enterada de esta resolución el 1 de agosto de 2011.

**R 20 SA MET A- 5 Reubicación de Actividades Musicales**

Para proponer que se estudie la posibilidad de que las actividades musicales que se llevan a cabo en el Centro de Estudiantes se transfieran a otros lugares de actuación.

---

Nota: La Rectora, Marilina Wayland, expresó estar enterada de esta resolución el 1 de agosto de 2011.



**UNIVERSIDAD INTERAMERICANA DE PUERTO RICO  
RECINTO METROPOLITANO  
SENADO ACADÉMICO**

**Composición de los Comités Permanentes del  
Vigésimo Senado Académico**

**Ejecutivo**

Jossie V. de Varona- Presidenta  
Juan Karman Fernández- Vicepresidente  
Norma I. López Ramírez- Secretaria Ejecutiva  
Antonio A. Lloréns Rivera- Facultad  
Débora Hernández Román- Administración  
Natalia Vázquez López- Estudiante

**Política Educativa**

María De Jesús Berríos - Presidenta  
Edgar Lopategui Corsino - Secretario  
Rosa E. Tirado Martínez -Facultad  
Wilfred Martínez Santos-Facultad  
Renée De Luca Reyes-Facultad  
William E. Arias Morales-Facultad  
Izander Rosado Lozada- Administración  
Olga Sánchez de Villamil -Administración  
Joaquín Cortés Plaza- CAI  
Migdalia Texidor-Decana de Estudios  
Lucas Ríos Cintrón-Estudiante  
Diego E. Román Méndez- Estudiante

**Política Estudiantil**

Delia I. Miranda Morales- Presidenta  
Dagmar Pelegrina Espinet - Secretaria  
Carmen A. Olivella Beniamino-Facultad  
Ernesto A. Torres Rivera -- Facultad  
Jimmy Cancel Rodríguez -Decano de Adm.  
Carmen A. Oquendo-Decana de Estudiantes  
Lisette Rivera Ortiz-Registradora  
Jorge Rosado Rosado -Servicios Orientación  
Eliz Marie Vargas Torres-Estudiante  
Naomi Rodríguez Cruz - R. Consejo Estudiante

**Estudios Graduados**

Noel Allende Goitía - Presidente  
María T. Miranda Ortiz - Secretaria  
Evelyn Haddock Santiago - Facultad  
Francisco Vélez Cruz -Facultad  
Ana L. Román de Martínez - Facultad  
Mary Ann Davison -Facultad  
Carmen Collazo Rivera -Administración  
Aurea E. Ayala Santiago –Administración  
Fredrick Vega Lozada -Administración  
Joaquín Cortés Plaza- CAI  
Migdalia Texidor-Decana de Estudios  
Giancarlo Vázquez Cruz -Estudiante

**Política Sobre el Personal Docente**

Ileana Irvine Blanco - Presidenta  
Yolanda Martínez Falcón - Secretaria  
Víctor Caparrós González - Facultad  
Luis Amaro Molina -Facultad  
Marta Rosas de Cancio-Facultad